

EL ECO DEL PAIS

DIARIO POLITICO DE LA TARDE, CONSAGRADO A DEFENDER LOS INTERESES PERMANENTES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

PRECIOS..... Madrid, al mes..... 8 rs.
Provincias, idem..... 10 id.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre..... 160 id.

OFICINAS DEL PERIODICO.
TRAVESIA DE LA BALLESTA, NUMERO 7, CUARTO BAJO.

SUSCRICION. Remitiendo sellos ó libranzas á estas oficinas, ó simplemente el sobre que deban llevar los números, encargándose la empresa de cobrar á domicilio en todas partes.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 12 de enero de 1863.

Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. Avedillo: No habiendo podido concurrir á la sesión en que se votó la enmienda del Sr. Mon, deseo que conste mi voto conforme con la mayoría.

Los Sres. Zorrilla (D. Ramon) y Arenal, hicieron igual manifestación.

El Sr. Escrig agregó su voto á la minoría.

Se anunció que el Sr. Belda no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Quedó sobre la mesa el expediente relativo al decreto de 27 de noviembre sobre aranceles, remitido por el señor ministro de Hacienda, á petición del Sr. Madoz.

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio): Reproduzco el proyecto de pensión en favor de doña Luisa Ducaesi, viuda de D. Juan Cristell, pendiente desde la anterior legislatura.

OR. N DEL DIA.

Contestación al Discurso de la Corona.

Continuando esta discusión, dijo.

El Sr. Moreno Lopez: En la última sesión planteé el método y la primera de las cuestiones que me proponía tratar, y hoy no necesito recordar lo que no por su valor, sino por la benévola atención del Congreso, debe estar presente al ánimo de los señores diputados.

Decía el sábado que no podía fundarse en datos verosímiles la creencia de que había en las potencias aliadas idea ninguna que condujese á la intervención, es decir, á la inmisión, al entremetimiento de un poder extraño para menoscabar el derecho de Méjico de fundar su gobierno á su modo. Dije que la intervención era un imposible de derecho y de hecho, y me fundaba en que, dado el tratado de Londres, dada la notificación hecha á Washington, y dada la situación de Méjico, de nadie podía nacer la idea de intervenir, ni por el texto del tratado, ni por la situación respectiva de las potencias aliadas, ni por las opiniones de los Estados-Unidos.

Sentado esto, y no teniendo valor para molestarnos con la exposición de los hechos ocurridos desde que salió la expedición de la Habana hasta la ruptura de Orizaba, pues están ya harto debitados, debo, sin embargo, tocar algunos como más importantes.

Con frecuencia se han repetido dos fórmulas que conviene manosear un poco: una, catástrofe de Orizaba; otra, discordia entre los plenipotenciarios. Fijad la atención en cualquiera de ellas, y advertiréis que ninguna determina una idea precisa. Catástrofe de Orizaba, no dice á quién fué útil esa catástrofe. Discordia de los comisarios, tampoco dice en quién pudo estar la culpa. Hay, pues, aquí una ambigüedad que yo no culpo; me contento solamente con hacer constar que con estas dos fórmulas no se resuelve la cuestión de saber á quién es imputable lo malo, ni quién tuvo la culpa de la discordia.

Respetando las razones que hayan hecho adoptar esas dos fórmulas, examinémoslas de cerca. El emperador francés, de cuyo elevado talento se ha hecho aquí con gusto mucho el elogio de parte de un señor diputado que tiene motivos para conocerlo (y á mí me bastaría verle á la cabeza de Francia para creer en su alta capacidad, manifestó últimamente que lo único que sentía era no haber acertado respecto de la política de España en Méjico. Esto, que muestra una marcada tendencia á separar obstáculos, al enfriamiento de relaciones entre ambos gobiernos, puede ser importante si recordais lo que algunos han llamado política conservadora y española, y que consistía en formar pequeñas combinaciones para acercar las repúblicas hispano-americanas al modelo antiguo, creando allí tronos. Esa idea, acariciada por algunos españoles, podía hacer comprender al emperador que nuestro deseo era fundar allí monarquías. Sea de esto lo que quiera, ese punto de vista es extraño completamente al convenio de Londres; de modo, que si en el jefe de la Francia podía caber que nuestro objeto era la introducción de la monarquía, en lo concreto no tenía razón ninguna esa idea. Era necesario suponer, para abrigarla, que no iba á cumplirse el tratado de Londres, ó que los acontecimientos darian ese giro final á la política de los aliados.

Es la cierta que en la conferencia de Orizaba se trataba del cumplimiento de la estipulación de Soledad y de la intervención que podía significar el hecho de estar el general Almonte en el cuartel general francés con el objeto de promover la idea monárquica. Ya recordareis, señores, que faltaban muy pocos días para que se verificasen las conferencias en Soledad, y no teniendo los franceses paciencia para aguardar más, trataron de marchar adelante. Hubo una discusión viva, y lo que mas allí resultó, es el hecho de que los franceses quieren marchar á Méjico y llevar consigo á Almonte. Ciertamente que indicaron que habían ocurrido tales hechos después del acto de Soledad, que autorizaban su rompimiento; pero estrechados para que fijasen cuáles eran aquellos hechos nuevos, habiendo vagamente indicado ciertos daños inferidos á súbditos franceses, añadieron, instados para aclararlos, que ellos no tenían necesidad de dar satisfacciones mas que á su gobierno.

El convenio de Soledad era obligatorio á ambas partes contratantes, y estando tan cerca el plazo de la conferencia, es indiscutible esta conducta de rompe y rasga de los comisarios franceses. Como no es mi ánimo declarar, sino mantenerme en la región templada del debate, no insistiré sobre la cláusula de que si se rompían las negociaciones las tropas aliadas se retirarían á cierto punto, solo la recuerdo de paso para demostrar cuán trascendental era el rompimiento por causas tan leves, ó al menos tan ocultas. Así, pues, es preciso proclamar en voz alta, que el representante español no dió ocasión á la ruptura; que agotó todos sus esfuerzos para evitarla, y que estaba en su interés mas positivo el agotarlos.

El marqués de los Castillejos, en el discurso que pronunció en la otra Cámara, en un momento de los muchos que tuvo de elocuencia brillante, hizo comprender cuán grande era el interés que hubiera tenido en complacer á los comisarios franceses, y decía: así yo hubiera entrado en Méjico con las tropas francesas, hubiera sido premiado y aplaudido, cuando resistiendo á las exigencias de los comisarios me ponía en una situación penosa, pues el día en que adoptara resoluciones extremas tenía que tomar toda la responsabilidad y experimentar la amargura de haberme de volver con la brillante fuerza que tenía á mis órdenes, sin haber alcanzado los resultados que se esperaban.

Un señor senador dirigió al marqués de los Castillejos este argumento: si confesas que yendo con los franceses hubieras sido aplaudido, ¿cómo quieres que ahora te aplaudan? El argumento es sutil, pero se rompe fácilmente. Si la honra, si el interés del país lo hubieran permitido, yo hubiera acompañado á los franceses; este es el argumento que hacía el marqués de los Castillejos para que se convencieran sus oyentes de que cuando no siguió á los franceses fue porque la honra del país se lo impedía. Además, añado que creía que sacrificándose podía ahorrar complicaciones y dificultades á su patria.

Cuanto no se ha dicho por la conversación, en la im-

prenta, en la tribuna, sobre ese hecho noble y valeroso de un gran patriota, de un hombre de esos que importan en cualquier país, de un hombre de esos á quienes se debe considerar como áncora del porvenir de la patria, cuyos hechos deben mirar con un juicio tan elevado, que escluya toda especie de guerra pequeña, de mediana guerra y de guerra grande! Permitidme que os recuerde las especies que han circulado y que ofenden una reputación que deseamos todos ver resguardada por el carino nacional. Ideas republicanas, intereses de familia, ambición, gastos que no se saben dónde llegan. A todo esto ha contestado el general Prim, demostrando que en su conducta no ha entrado nada de esto; ni ideas republicanas, que no tiene, ni intereses de familia, ni ambición. En cuanto á los gastos, la administración militar los sabe. Una cantidad de 100.000 pesos recibió para gastos secretos, y de ella solo ha gastado cuatro ó cinco mil, devolviendo los 95.000.

Permitidme que estimulando por mi patriotismo, felicite al hombre que la podido deshacerse de este cúmulo de cargos; permitidme que señale al aprecio del país á un hombre que le ha hecho notables servicios. En el mes de junio tuve que hacer uso de mi derecho para defenderle estando ausente. Hoy me felicito de que solo ausente podrá necesitar defensores: como candidato, como plenipotenciario, como soldado, como hombre parlamentario ha dado muestras relevantes de su mérito. La prueba de que su discurso en el Senado satisfizo todas las censuras, es que la mayor parte de sus adversarios leales le han hecho justicia. Solo quedaron dos especies: glorifica á Juárez y acepta la política de Monroe.

Señores, yo tuve el gusto de asistir á la mayor parte de las sesiones del Senado durante el mensaje. No he encontrado en el discurso del marqués de los Castillejos, ni la glorificación de Juárez, ni el elogio de la doctrina de Monroe. Pero de todos modos, si no que tan mas que esos cargos, debemos felicitarlos. Esos hechos son posteriores á todo lo que ha ocurrido en Méjico.

No se olvide que he dicho al principio que todo lo que manifestase en apoyo de la política del marqués de los Castillejos, entendería decirlo del gobierno, cuyas instrucciones siguió. Pero en estos dos cargos hay una separación entre el general Prim y el gobierno, y voy á tratar de ellos.

El general Prim decía: soy monárquico; deseaba para Méjico la monarquía; deseaba que hubiese allí un partido monárquico; pero no hemos encontrado monárquicos en Méjico. Todos los que hemos tratado de esta cuestión, nos hemos quedado chasqueados; creíamos que al llegar nosotros se habrían despertado las tendencias monárquicas; y luego añadís: os digo que Juárez es un magistrado que es de vida intachable, que tiene prestigio en el país. ¿Es esto, señores, glorificar á Juárez, ni apoyar su gobierno? Este es un testimonio: ¿hay otros que han visto otra cosa? Se juntan los testimonios y se comparan.

Sea lo que quiera, ha dicho el señor presidente del Consejo, entre Juárez y la España media un abismo. Es verdad, yo lo repito; hoy media un abismo: consiste ese abismo en que de los agravios recibidos, hasta ahora Juárez no ha dado satisfacción. ¿Pero ha dicho lo contrario el general Prim? No, señores: mientras no se recitan las satisfacciones y las posibles garantías, no puede haber relaciones amistosas entre España y el gobierno de Juárez; pero lo mismo sucederá respecto de otro gobierno que tenga Méjico.

Y, señores, si mañana tenis que hacer la guerra á Juárez, ¿os parará conocerlo? Pues, eso ha hecho el general Prim; dádose á conocer según los datos que tiene.

La fuerza de Juárez, decía el general conde de Reus, es grande en Méjico. Cuando otros caerían al soplo de Francia, cuando la expedición actual ha exigido dispendios cuantiosos al tesoro francés, ¿no se acercará á la verdad el testimonio del plenipotenciario español? Se dirá: esa fuerza se la ha prestado el general Prim; no, señores, ya he dicho que la general Prim deseaba complacer á los franceses; y téngase presente que hubo escritor francés que creyendo que la animadversión de los mejicanos recaía solo sobre los españoles, dijo que la retirada de estos equivaldría á un refuerzo de 10.000 hombres á los franceses.

Señores, yo deploro la contrariedad que sufren los franceses, porque se trata de una nación vecina que me es especialmente simpática. Una nación como la francesa, viva, entusiasta, noble, iniciadora de la civilización, pionera iluminada, víctima de experimentos prematuros, y maestra de los pueblos, no puede ser indiferente para un hombre como yo. Todas estas complicaciones y amarguras que yo deploro, le ocurren á pesar de que la nación norteamericana, que es grande, que es la única creación de la razón limpia, se encuentra ardiendo y conmovida en sus cimientos: que si no lo estuviese; y no le pareciese bien cimientos, que se le sucede en Méjico, y se acordase de la política de Monroe, ¿estaba de mas que el marqués de los Castillejos dijese lo siguiente: «Naciones de Europa, y especialmente España, tened entendido que no debéis empujar ninguna operación sobre aquel continente, sin prever la política de Monroe, política que yo no aplaudo, y que declaraba que ninguna nación de Europa debía intervenir en América.» Esa política, señores, injusta y como quiera que sea, ¿dejará de ser un dato necesario para ser tenido presente? ¿A esto lo llamais aplaudir la política de Monroe?

Así, pues, señores, ni el general Prim ha aprobado esa política, ni la glorificado á Juárez. Ha dicho solamente que no ha encontrado en Méjico los elementos monárquicos que se prometían y deseaban.

Queda todavía una especie grave que afectaría igualmente al crédito del gobierno y al del plenipotenciario. Lo cierto es, se dice, que se ha malogrado el objeto de la expedición.

Sentemos como premisa que si el malogro hubiera sido sin culpa del plenipotenciario español, ninguna imputación podría hacerse á este ni al gobierno. No hemos traído de allí satisfacciones: cierto; pero ¿ha sido por culpa del representante español? No, señores.

Por otra parte, yo creo que los sacrificios hechos en la expedición española, no han sido estériles: creo mas; que se han obtenido ventajas mayores que las de traer un representante mejicano á Madrid, un reconocimiento de nuestros créditos y una garantía. Así decía yo en juicio. No parece sino que la Providencia se ha encargado de sacar á España de una política indecisa para llevarla á esa política franca, amistosa, maternal, que debe tener en América.

Se nos ha hablado de la adversión que inspiráramos en América. ¿Y creéis que lo ocurrido en Orizaba no es un alto ejemplo que convencerá á aquellos pueblos de que su antigua metrópoli no tiene miras de dominación sobre los? Esa idea es la base de nuestra política allí. La religión, la lengua, la literatura, constituyeron un gran conjunto de influencia, y tanto como será provechoso ese conjunto prestado por la idea de justicia, sería un veneno si estuviese presidido por la idea de dominación. Acerca de la política exterior que en general conviene á España, sería un plagio de mi parte repetir lo que se ha dicho por un hombre respetable. Basta decir que estoy de acuerdo con la fórmula de amistad con todo el mundo, y comprometo los menos posibles. En el estado actual de España lo que le importa es nutrirse en su interior y ser fuerte en el sentido moral, en el de la inteligencia, en el de la riqueza y en el de poder material.

¿Habremos de permanecer indefinidamente en una situación inactiva? ¿ste caballero que también llevó la espada en los siglos XV y XVI, ¿le hemos de tener en casa cerrando las puertas por no oír estrépito? Tampoco: cuando un gran interés de honra nacional le llame al exterior, sal-

drá con tanta mayor fuerza cuanto mayor haya sido su encierro, siempre fiero é independiente como cuando echó á Cárlo-Magno de Roncesvalles, como cuando se levantó en Asturias, como cuando llevó los almogávares á Turquía y Grecia, como cuando conquistó á Sicilia, como cuando se ha presentado recientemente en Africa. Yo quiero que la España sea el caballero de siempre; pero no el caballero andante que busca por todas partes algún entuerto que deshacer.

Hasta aquí lo que por mi parte había pensado decir en la cuestión de Méjico, y en lo relativo á la política en general. Alguna política especial me aconseja mi razón que debía fijarse respecto de Portugal; pero solo diré que Portugal es un pueblo ilustrísimo, noble ziron de la corona de Castilla en su principio; pero que después que tuvo razones que llevaron su fama por el mundo, un pueblo que ha producido al gran poeta Camoens; un pueblo que ha descubierto nuevas regiones; un pueblo que si no encontró el nuevo mundo, destruyó el gigante de los mares, domado por la vista de los lusitanos, el cual les entregó las llaves de oro de la India. Ese pueblo no puede ser sino hermano nuestro, y debemos tratarle con el más fraternal afecto.

Debo ahora tratar del estado de nuestros partidos, y de la situación tal como yo la comprendo. Si me empeño en demostraros que conozco mucho los partidos y su historia, temo que os sonría. Yo no he vivido la vida del hombre de partido; vida que yo respeto muchísimo. Por lo común, en los pueblos noveles (y este lo es en el camino de la libertad moderna), los servicios grandes del hombre de partido, del patriota, no tienen premios aquí que se parecen un ápice á los que tienen en otros países, que saben respetar á esas verdaderas notabilidades. Pero no me ha tocado ser hombre de partido; he asistido á los debates con la investidura de diputado; pero he estado á distancia del movimiento activo de los partidos.

Pudiera con este precedente reivindicar el título de imparcial; pero no tengo esa pretensión. Tengo mis ideas en política; nací trabajando en la prensa; me aparté luego á la cátedra, y yo no he ocultado nunca mis opiniones. Estas son y han sido siempre favorables á la mayor dosis de libertad que quepa en el estado presente en un país dado: la libertad con la dosis de orden puramente necesaria para que exista, y con todas las garantías necesarias. Tal es mi criterio; por eso no me tengo por imparcial.

Los partidos legítimos de este país, en mi concepto, existen y existirán siempre. Creo que cuando se ha dicho que han muerto, se ha hablado en forma hiperbólica, queriendo decir que no estaban en disposición de entrar á gobernar.

Yo, señores, tengo por una de las necesidades elementales de todo país culto, la existencia del gobierno: creo además, que para los fines que los partidos tienen, es preciso que los medios sean legítimos; por eso en ocasiones dadas, nunca me he dedicado á la demolición del gobierno posible. Si ha habido dos gobiernos posibles, he elegido el mas conforme á mis ideas: si no ha habido mas que uno, le he apoyado.

Con este motivo recuerdo una de las ideas graves que expresó el Sr. Olózaga. S. S. hablaba de partidos desheredados. Yo creo que no puede haber ningún partido legítimo desheredado sin que se conmuevan todas las instituciones del país. Por eso creo que no le ha habido nunca, y que en España menos que en ningún país puede haberlo, porque en ninguna parte están mas enlazadas la cuna de la monarquía y la de la libertad que en el nuestro.

Todas sabemos lo que aquí el partido moderado y el progresista han hecho: el primero, traduciéndolo, aplicándolo lo bueno de otros países; el segundo, arrojándolo todo; ambos, el lastre y la vela, han contribuido á fundar lo que hoy tenemos fundado y estable, es decir, no solo las instituciones relativas á los fueros y derechos del pueblo, sino también lo mas alto y sagrado que para los partidos tradicionales existe, lo alto y sagrado también para nosotros, el trono.

Pues bien, señores, en un país en que se han hecho sacrificios de este orden, los partidos que han mecido la cuna de nuestra bondadosa reina, que han levantado su trono y lo han consolidado, no pueden, no son, no deben ser ni han sido nunca desheredados. Tal es la convicción que tengo de la bondad y elevados sentimientos de la augusta persona que ocupa el trono de San Fernando.

Supongo que todos los partidos que están representados en esta Cámara, excepto dos, pueden llamarse partidos medios. Esos dos son la democracia y el tiempo pasado. Pues bien, creo que á los partidos medios incumbe la obra del gobierno: el atender á lo presente es obra natural de los partidos medios. Los partidos extremos trabajan los unos en descubrir el porvenir, en propagar las nuevas ideas altísima misión que yo respeto, y que el Sr. Rivero desempeña de un modo notable; y los otros en mantener las venerables tradiciones, función respetable propia de los que aman y respetan la tumba.

Entre esos partidos están los partidos medios aceptando las nuevas ideas á medida que son posibles. A estos corresponde la obra del gobierno en tiempos normales. A los extremos incumbe dirigir el movimiento en tiempos anormales. Todos los partidos, pues, contribuyen á la obra constitucional, al progreso, á la paz, y ninguno puede de estar desheredado siempre que se halle en condiciones legales.

Pues bien, señores, los partidos llamados á la esfera del gobierno, no pueden ser nunca intranquilizantes. Gobernar es transigir; cuando un partido toma en su mano el poder, sabe que no va á gobernar como gobierno de partido, sino como gobierno del país. Gobernar es también hacer posible y nada violenta la sucesión de los partidos en el mando, y á esto contribuyen también las oposiciones, y en esto estoy de acuerdo en lo que dijo el Sr. Olózaga. Gobernar es también poner en actitud á todos los partidos legales para que la corona eche mano de los que en circunstancias dadas puedan ser llamados á sus consejos sirviendo la opinión pública.

He establecido estos precedentes, que son los que yo profeso, para entrar, aunque ligeramente, en la resena de tal como yo he visto aparecer el gobierno que ocupa esos bancos, y las diferentes novedades que he presenciado en este parlamento, á fin de contribuir á que se satisfagan las necesidades actuales.

El ministerio actual de union liberal apareció en el terreno de los hechos como una necesidad. Un gobierno que garantizara la paz y las instituciones fuera una necesidad, y no podía ser constituido sino bajo la presidencia del señor duque de Tetuan. Constituido este gabinete, la situación se componía de los elementos del centro de los partidos medios, es decir, de los elementos afines é inmediatos. Los principios cardinales de esta situación existían y existen hoy comunes á todos los partidos medios: unidad religiosa, monarquía, dinastía, representación nacional, tribuna, imprenta, Constitución, verdad, vías legales. (Rumores.)

Me parece que no puede ponerse en duda que los partidos medios coinciden en estos principios. Todos creen en la unidad religiosa, en la monarquía; todos creen que la dinastía actual es la compañera indisoluble de la libertad; todos quieren la tribuna, la imprenta y la legalidad.

Con ta es elementos vino el ministerio actual al poder, y vino como un progreso en la serie de los ministerios, y en esto creo que todos estaremos conformes.

Que este gobierno estaba genuinamente presidido por el duque de Tetuan, no necesita tampoco demostración; y entendiéndose que yo no he sido ni puedo ser aficionado al militarismo ni al cesarismo; pero creo que la venida de su señor al ministerio no es eso, porque nunca ha habido Césares que tengan parlamento y llamen á discusión, y creo más, que los antiguos partidos progresista y modera-

do le recibieron, el primero con aplauso de muchos y aquiescencia de todos, y el segundo con alguna desconfianza.

Al poco tiempo surgieron ya desavenencias en el partido progresista; unos empezaron á atacar al gobierno, y otros continuamos apoyándole; porque á mi modo de ver, nuestra alianza le impulsaría y le impediría retroceder.

Tercer acontecimiento: el Sr. Alfaro Sandoval puso á discusión la reforma de la Constitución hecha por gobiernos anteriores; con motivo de la votación que se verificó entonces, hubo nuevas separaciones de otros individuos, á las cuales siguieron las de los Sres. Ríos Rosas, Pacheco, Alvarez y otros no menos importantes, porque decían que el gobierno había terminado su período de negación, y debía empezar el período de las afirmaciones; esto indicaba también un nuevo deseo de progreso, y entonces examiné yo con este motivo si el gobierno había hecho ó no algo importante que no hubieran apreciado los disidentes.

Señores, examinemos el estado del país al verificarse la disidencia: el país estaba en paz, las fuentes de riqueza se abrieron por doquier, había cesación de estados excepcionales, seguridad individual, trabajo, fomento de las obras públicas y la marina, y si bien se dice que esos adelantos no son fruto del gobierno, yo no sé cómo puede negarse que una gran parte del fomento de la riqueza se debe al gobierno que mantiene la paz pública; sin embargo, esto no me hubiera bastado á mí para creer al gobierno en el período de las afirmaciones; pero vi también la desamortización llevada á cabo por el actual ministerio; las Cortes abiertas en períodos mas largos que nunca; los presupuestos discutidos, la tribuna libre, y el deseo, por consiguiente, en el gobierno, de ser juzgado á la gran luz de la opinión, y entonces tuve que decidirme á creer en el progreso del gobierno.

En este estado, los asuntos de Méjico causan una turbación parlamentaria. Yo tuve ya el instinto de anunciar que esta cuestión era muy oñonada á polioros. ¿Se ha hecho cuestión de partido? se pregunta en la prensa y en las conversaciones. Yo creo que no; es cuestión de dignidad del país: cuando se trata de relaciones entre ministros extranjeros y ministros españoles, hay que ser muy imparciales; y no extraño que si se cree que no está la razón de parte de los ministros, se diga así; no extraño, pues, la conducta del Sr. Mon y de los compañeros que con él se han separado. Pero yo no sé si S. S. ha dicho que el motivo de tomar parte en este debate era para dar razón de su conducta, ó si en la opinión de S. S. los comisarios franceses han tenido razón, y su modo de proceder no ha dado motivo al rompimiento; pero de todos modos, esta fué una novedad mas. Después de esto, algunos otros diputados jóvenes é importantes han manifestado que se separaban también del gobierno en esta cuestión.

Voy á concluir: en tal situación, y con motivo de cuestión tan importante, hay que considerar el estado de las cosas, del gobierno y de los partidos. Yo pensaba haber tratado esto extensamente, pero faltándome fuerzas para ello, diré solo que desearía que gobierno y oposiciones nos inspirásemos en el estado de nuestra situación; está en lo importante, y prescindiendo de los detalles de cada ley de las presentadas, ha establecido bases que no pueden contribuir á una obra de retroceso, y en todas las ocasiones graves yo no dudo que el señor duque de Tetuan se inspirará en los principios que sirven de base á la obra que está construyendo, y así como en adelante será muy difícil á ningún gobierno cerrar el parlamento y no discutir los presupuestos, yo ruego á S. S. que en esta ocasión, y en las demás, sin política de repulsión, aprovechando cuanto sea útil al progreso, se inspire en sus propios actos y comprenda que lo hecho no es ni para marchar atrás ni para quedarse quieto.

El señor ministro de Estado: Adelantada como está la hora, y acabando de oír el Congreso uno de los discursos mas bellos que se han dicho en el parlamento, mi tarea para contestar al Sr. Olózaga será muy breve, y mi corto discurso consistirá mas bien en un discurso de aclaración de ciertos hechos que el Sr. Olózaga, con su habilidad acostumbrada, ha designado algun tanto.

S. S. empezó hablando de la cuestión de Cochinchina, y seguramente que no pudo hacerlo de un modo mas favorable á los actos del gobierno de S. M. El Congreso recuerda que al contestar á una interpelación que me dirigió hace tiempo el Sr. Olózaga, expliqué las causas que habían producido esta expedición.

El gobierno, á su advenimiento al poder, no encontró la cuestión íntegra; al contrario, ya estaba iniciada, y lo único que había que hacer era que llenase los objetos morales y políticos que el gobierno que la había tratado se había propuesto llevar á cabo. El Sr. Olózaga confesaba que el gobierno había conseguido la declaración de que las ventajas habían de reportarse con proporción á los medios que cada nación ponía, y esto es ya una gran cosa. ¿Se han conseguido estas ventajas? El Sr. Olózaga lo ha reconocido, y al creer acasar al gobierno, no he hecho mas que defenderle con la cita de un documento que indica que no se iba allí á buscar un aumento de territorio, sino ventajas comerciales y fines religiosos, según había informado que debía hacerse el capitán general de Filipinas y el cónsul de Macao. Conseguido, pues, estos fines, está conseguido el objeto del gobierno.

Pero S. S. decía para alarmar á los señores diputados, que se habían gastado centenares de millones en esa expedición, y la verdad es que los gastos no han llegado, según las cuentas, á 40 millones de reales, y últimamente se han entablado negociaciones con el gobierno imperial para indemnizar á España, no solo por los gastos de la guerra, sino también por otros conceptos. En este punto, pues, el Sr. Olózaga no ha hecho mas que lapidarlo del gobierno.

Pero entrando después S. S. en la cuestión de Méjico, echaba de menos ciertos despatches, que decía probaban que la iniciativa en esta cuestión no había partido del gobierno, haciéndole al mismo tiempo un cargo grave y diciendo luego que aquello era una cosa insignificante. Pues bien, yo diré á S. S. que cuando se mandó el despacho al embajador en París, aun no se había celebrado ningún acuerdo entre Francia é Inglaterra para ir á Méjico; y esto lo debe saber bien el Sr. Olózaga que ha leído los documentos ingleses. Se habían empezado las negociaciones, pero nada se había resultado aun. El acuerdo se verificó á fines de setiembre, según consta de los documentos publicados por el gobierno inglés, y entonces se formalizaron entre los tres gobiernos las negociaciones que produjeron el convenio de Londres.

Después de esto, empezaron los cargos graves del señor Olózaga, diciendo que un documento importante había venido incompleto en la primera colección y que no se completó hasta la segunda. Este cargo se hizo por el señor Olózaga en otra ocasión, y ya se dijo entonces que no se había traído ese despacho porque aun no se había contestado, y no hay costumbre de mandar que ningún despacho se publique sin publicar al lado la resolución que sobre él hubiera recaído. Esta, pues, y no un deseo de ocultar la verdad, fué la causa de no mandar íntegro este documento en la primera colección.

Pero hay mas; aun cuando el gobierno fuera capaz de hacer esa ocultación, que nadie le acusará seguramente de ella, esa reserva, que es la verdadera palabra que debe aplicarse, no es mas que el ejercicio de un derecho indisputable que tienen todos los gobiernos, y que el mismo Sr. Olózaga reconoce, pues que el otro día me pedía que remitiera las comunicaciones que hubieran mediado entre el ministro de S. M. en Londres y el gobierno, si no creía que tuviera inconveniente su publicación. Y es indudable, señores, que todos los gobiernos tienen ese derecho, porque hay documentos que no pueden publicarse sin com-

prometer el éxito de las negociaciones cuando están pendientes y la política sucesiva del gobierno cuando han llegado a su término, y las estipulaciones celebradas por consecuencia de ellos están en vías de ejecución.

Pero además, ¿qué tenía que ocultar el gobierno? Había en el despacho de 13 de octubre algún pensamiento que pudiera ser objeto de una estipulación internacional? Aquí mismo se ha declarado, no ha mucho, que no. Si en ese despacho ó en otro cualquiera hubiera habido una proposición formal, se hubiera reproducido antes de firmarse el convenio, y no habiéndose reproducido ni resuelto, es claro que no había ánimo de mirar esa idea como una proposición formal. El despacho de 13 de octubre vino á interponerse en medio de la negociación, y cuando el ministro de S. M. en París tuvo la conversación de que dió cuenta, respondió, como debía, que no conocía más pensamientos que los consignados en la real orden de 8 de octubre. ¿Y se ha hecho después mención de esa idea? No; ninguno de los tres gobiernos ha manifestado el menor propósito de prescindir de las obligaciones contraídas por el convenio de Londres, y como la base de éste era la no intervención en los negocios interiores de Méjico, era imposible pensar en el establecimiento de la monarquía y en la elevación á ella de un príncipe extranjero; sin pretender infringirla notoriamente. No era, pues, una proposición formal lo que la Francia había hecho en este punto, y el gobierno apreció la indicación en lo que debía. Queda, pues, demostrado que esta indicación no se hizo, ni para establecer una intervención, ni para abrir negociaciones sobre ella.

Seguendo su discurso el Sr. Olózaga, decía que no se habían dado instrucciones en este punto al plenipotenciario, y que al comunicarle cierto suceso importante no se le habían dado las convenientes. Mucho me alegro de que se haya tocado nuevamente este punto, porque me propongo demostrar que el gobierno dió las instrucciones que debía al plenipotenciario. Diéronse á éste las instrucciones necesarias al partir, y al saber el aumento de las fuerzas francesas se le transcribieron las palabras que al gobierno había dicho la embajada francesa, y se le dijo que el gobierno de S. M. I. no dudaba de que sería necesario ir á dictar la paz á Méjico. Yo quiero conceder que se hubiera expresado que el gobierno imperial estaba convencido de esa necesidad. ¿Es esto una orden de que las tropas fueran en remisión á Méjico, ó es solo una creencia, cualquiera que sea el fundamento en que se apoya? Pues qué, el gobierno francés, ¿no sabe cómo se da una orden preceptiva? ¿No podía haber dicho al jefe de las nuevas fuerzas: "Allegad á Méjico, y en cuanto estéis allí, marchad á ocupar la capital?"

Y que esto no fué así, se demuestra porque las fuerzas francesas no podían marchar á Méjico solas; no puede suponerse que se quisiera esto, y por consiguiente, era lo natural que se hubiera tratado de ponerlo de acuerdo en este punto con los otros gobiernos, porque de lo contrario, no podía haber otra cosa que un conflicto que no tendría resultado ninguno para Francia. ¿Cabe esto en la sabiduría ni en la lealtad del gobierno francés? Claro que no. No fué, pues, inexacto el gobierno de S. M. al escribir al plenipotenciario la resolución adoptada por el de S. M. imperial.

Vino la ruptura de Orizaba, el gobierno ha sido el primero en confundir la gravedad de este suceso; pero el razonamiento del Sr. Olózaga en este punto ha tenido una cosa que no puede menos de llamar la atención de los señores diputados. Yo he defendido siempre los actos del gobierno, tanto al fin de la pasada legislatura, cuanto en el otro cuerpo colegislador, aprobación ó censura de los actos del general Prim; yo hubiera sostenido la que le hubiera dado el gobierno.

Pero el Sr. Olózaga dice que el general Prim ha librado á la España de un conflicto en que la había puesto el gobierno de S. M. Es decir, que según S. S., si un plenipotenciario sale con gloria de una negociación, no es al gobierno en virtud de cuyas órdenes obra á quien se debe aquella gloria, sino al talento, al patriotismo del plenipotenciario. No negaré yo estas cualidades al señor general Prim; habiendo aprobado su conducta, es claro que se le concede que ha obrado bien; pero ¿cómo censura el Sr. Olózaga al gobierno cuando había dado facultades ilimitadas á ese funcionario de tan elevadas dotes? El gobierno, no solo previó cuanto se podía prever, sino que para los conflictos que pudieran presentarse le confirió las amplias facultades que había pedido. El gobierno no podía creer que llegara el conflicto hasta la separación de las tropas, y le dijo que procediera como juzgase necesario para evitar un desacuerdo y mucho más un rompimiento que había de ser desgraciado para todos. Véase, pues, cómo el Sr. Olózaga tampoco tenía razón en este punto.

Analizando su discurso, se reconoce que el Sr. Olózaga está conforme con las bases principales de la política del gobierno en Méjico y en toda América. S. S. hablaba de la nacionalidad de los hijos españoles nacidos en América, y recomendaba al ministro que tomase en cuenta la declaración hecha por S. S. en las Cortes de 1837, prescindiendo de lo que hasta ahora ha impedido resolver esa cuestión. En este punto debo decir que el gobierno de S. M., encontrándose aquí un ministro de una de las repúblicas hispano-americanas donde el amor de España está más arraigado, ha formulado varias preguntas acerca de esta cuestión, y se han dirigido al alto cuerpo consultivo; en cuanto este evacue su consulta se resolverá del modo que pueda ser más favorable para la deliberación de los tratados. Pero ¿qué indica esta recomendación del Sr. Olózaga? Que S. S. opina que debe tenerse una política muy templada con las repúblicas hispano-americanas. Y ¿cuál es la conducta del gobierno en Méjico? Precisamente esa; de lo que se le acusa es de demasiada lentitud; muchos pretenden que en política debía ser más duro, pero el gobierno no la usará sino cuando hechos muy graves lo justifiquen.

El rompimiento de Orizaba había de producir honda conmoción en Europa; la Francia debía resentirse, y se preguntó desde luego al gobierno, por medio de varias interpelaciones, qué opinión tenía acerca de este asunto. El gobierno anunció desde luego que consideraba suspenso el convenio de 31 de octubre, y que este podía restablecerse por nuevos acuerdos ó entablarse otros con el mismo objeto. Si este pensamiento era malo, ¿cómo no se condenó entonces? ¿Cómo se viene á censurar hoy? Esto es muy bueno para las oposiciones; juzgar los hechos después de que han ocurrido; pero la obligación de las oposiciones no es esta; se debe decir cuáles son las resoluciones que se deben tomar, y marcar al gobierno el camino que debe seguir. Pues el hecho es que entonces nadie dijo en España que el convenio se debía considerar roto, ni lo dijeron tampoco los cabinets franceses é ingleses.

No fuimos, pues, en son de súplica al gabinete imperial como supone el Sr. Olózaga, sino como habíamos anunciado que iríamos y como convenía á las íntimas relaciones que existían entre Francia y España. No se dijo tampoco que volverían á Méjico nuestras tropas si los franceses aceptaban de nuevo nuestra mediación, ni se hizo nada que no fuera digno; y para probar lo contrario donde debía acudir el Sr. Olózaga era á las instrucciones del señor general Prim.

Y ¿han sido tan mal recibidas estas manifestaciones del gobierno español? No; acaso no valen nada las contestaciones dadas al señor marqués de la Habana por el ministro de Negocios extranjeros de S. M. I. ¿Claro es que tienen mucha significación cuando el Sr. Olózaga no ha citado en su apoyo ni estas ni las instrucciones dadas á este embajador; y por consiguiente, nosotros debemos creer que el pensamiento que presidió al convenio de Londres podrá todavía realizarse.

Ocurrió también un incidente que ha tocado ligeramente el Sr. Olózaga; decía S. S. que el *Moniteur* francés había llamado después de haber dicho antes ciertas palabras. Yo me figuré que el Sr. Olózaga no hubiera hablado de este incidente, ó si lo hacía, hubiera sido haciendo justicia á la elevación del emperador, que animado de sentimientos amistosos, desvaneció con las palabras que dijo á nuestro embajador la impresión que habían producido otras, que indudablemente fueron mal interpretadas. Yo me complacé en pagar desde este sitio, en nombre del gobierno, un testimonio de admiración y alto aprecio á los sentimientos amistosos que inspiraron las declaraciones transmitidas por el embajador de S. M. en París.

Tengo ahora que contestar á algunas reflexiones del Sr. Olózaga, que ya han sido tomadas en cuenta por el Sr. Moreno López, Hay una parte en el discurso de su señoría, que casi llega á oscurecer lo demás; ese discurso,

nas bien que un discurso de oposición al gobierno en la cuestión exterior, parece que ha tenido por objeto hacer manifestaciones importantes. Es la primera vez, acaso, que S. S., haciéndose cargo de palabras pronunciadas en el otro cuerpo colegislador, ha empleado un lenguaje que no ha usado en otras ocasiones; en las que no diré yo que haya empleado uno enteramente contrario, pero con su silencio ha dado motivo á dudas de que S. S. no estuviera en el terreno á que le llamaban sus antecedentes y esos mismos sacrificios que recordaba S. S. hechos por el partido progresista en cuyo nombre hablaba. ¿Es que esta manifestación ha de ser única? No la ampliará S. S.? Aun cuando así sea, habremos adelantado mucho, porque es conveniente, es necesario que el partido progresista, pues, salga de la situación en que se ha colocado. Esta no ha sido creada, ni por voluntad, ni por acto alguno de los poderes públicos, sino definida por S. S. y sus amigos, que han perseverado en ella por mucho tiempo.

Señores, en los días de pesar como en los de alegría, todos los españoles, por sus sentimientos y su deber, rodean el trono; solo se apartan de él los que si le defendieron en otros tiempos, no le miran tal vez con el mismo entusiasmo con que entonces sostuvieron su causa. En una edad casi igual, el Sr. Olózaga y yo tomamos las armas, cuando apenas podíamos llevarlas, para so-tener la libertad; después, cuando vino la lucha entre el principio antiguo y el moderno, defendimos los derechos seculares del trono, mirándole como representación de nuestras creencias y nuestras tradiciones y de las glorias del país. Pero decía el Sr. Olózaga, que á pesar de estos sacrificios el partido progresista se consideraba exheredado del poder, y esta es una suposición gratuita que no tiene su apoyo en ningún hecho.

Hay, señores, hoy dos sistemas; uno de los cuales quiere unir el progreso con la tradición; otro, que con ciertas especulaciones e ideas exageradas alarma á todos; porque ayer el Sr. Olózaga, al decir que no podía suceder que hubiese un solo partido que no pudiera llegar al poder siendo legítimo, no dijo algunas palabras para que la situación del partido progresista fuera completamente clara. Yo espero que lo hará S. S. en otra ocasión, y que S. S. espere de una vez lo que el partido progresista hará al llegar al poder cuando la opinión pública, por sus órganos legítimos, le designe para ocuparlo. Entonces yo aseguro á S. S. que no hallará ninguno de los obstáculos que ha creído que se oponen á su elevación, porque ante el trono de nuestra augusta reina todos los españoles son afectos sin distinción de partidos ni opiniones, todos encuentran la acogida propia de los elevados sentimientos que la animan.

El Sr. Olózaga: Seré muy breve, señores, y para serlo voy á renunciar á varias rectificaciones que antes pensaba hacer.

Yo dije que había costado centenares de millones la expedición de Cochinchina, y al hacerlo pude citar su número y una autoridad, acaso la más irrecusable; pero no me gusta personalizar las cuestiones, y no diré hoy al señor ministro más que lo que le dije en otra ocasión en que tuvimos S. S. y yo una cuestión de números; que en la secretaría de Estado encontrará la justificación de lo que yo digo.

Prescindiendo de esto, yo diré al señor ministro, que no es esta la primera vez que he hablado en el sentido que hoy lo he hecho; que el año pasado dije que el gobierno hacía política dinástica en Italia y no la hacía en América que era donde la debía de hacer, y con esto solo caen por su base todas las conjeturas que el señor ministro ha querido hacer.

Por lo demás, el señor ministro ha encontrado muy aceptable el discurso del Sr. Moreno López, y yo no puedo menos de repetirle con este motivo el consejo que le daba el otro día, porque si hay juego de partidos políticos, si la unión liberal no los ha reunido todos, ¿qué es lo que representa? ¿Qué hacen SS. S. en ese banco?

Yo no tomaré el ejemplo del señor ministro para traer aquí un nombre que no debe venir á estos debates, y para que no se diga que es un partido el que se ha buscado la situación en que se encuentra, yo recordaré al señor ministro que no ha venido nunca al poder sino después de trastornos que debían naturalmente coartar su libertad de acción, y que S. S., como yo, ha oído hablar á una respetable persona de obstáculos tradicionales. ¿Quiera Dios, para bien de la nación y de la dinastía, que esa respetable persona se equivoque, ó que esos obstáculos hayan dejado de existir; pero yo le diré, de todos modos al señor ministro, que no debe censurarse á los que avisamos lealmente los peligros que pueden correr ciertas instituciones, sino á aquellos que tratan de ocultarlos, ó quieren identificar la causa de la dinastía á la de sus personas, porque estas no pueden resistir mucho tiempo los progresos que va haciendo la razón pública, y si se identifica lo perenne con lo que necesariamente tiene que ser perecedero, al cabo todo perecerá.

El señor presidente del Consejo de ministros: No pensaba, señores, hablar hasta que fuera á terminarse la cuestión, para reunir el debate; pero no he podido menos de hacerlo, al oír al Sr. Olózaga terminar su discurso diciendo que el gobierno quería identificar su causa con ciertas instituciones imperfeccionadas. (El Sr. Olózaga: No he dicho eso.) Pues entonces, ¿qué es lo que ha querido decir S. S.? Yo le ruego que lo explique.

El Sr. Olózaga: No he dicho que el gobierno quiera escudarse con ciertas instituciones, sino que si se quiere unir indisolublemente lo perenne con lo que debe ser transitorio, al cabo todo perece, y bueno será que recuerde el señor presidente del Consejo la duración que ha pronosticado á su ministerio, no obstante la régla prerrogativa y la voluntad nacional.

El señor presidente del Consejo de ministros: Eso había yo entendido á S. S. poco más ó menos; pero las profecías políticas son generalmente amenazas, y hoy la de S. S. se ha dirigido donde yo no hubiera querido que nunca se dirigiese; porque hay instituciones que no perecen nunca.

En cuanto á lo de la duración del ministerio, fué una cosa dicha en broma y bajo, de unos bancos á otros, y no hay motivo para que S. S. deduzca de ella lo que ha querido deducir ayer. Debo, sin embargo, decir al Sr. Olózaga, que he llegado á la posición más alta que puede alcanzar un súbdito; que he sabido conquistar un nombre en los campos de batalla, y que no tengo sed ninguna de poder, por lo cual no estaré en este banco ni un momento más de lo que deba; pero tampoco estaré un momento menos, porque los buenos patriotas no pueden venir al ministerio cuando les plazca, ni retirarse de él cuando quieran.

El Sr. Olózaga: Nada he dicho que pueda encerrar amenaza de ningún género, ni puede hablarse con mas patriotismo, sinceridad ni mejor deseo que yo lo he hecho. Pero la explicación de S. S., con la cual estoy conforme, tiene una parte interesante, y es que no ha sido una cosa formal aquello de los ocho años. Yo celebro mucho esto, porque de este modo se ve mas expedito el completo juego de los poderes públicos.

Suspendida la discusión, se leyeron y pasaron á la comisión varias peticiones.

Se leyó igualmente, y quedó sobre la mesa, el dictamen de la comisión, concediendo una pensión á la viuda del guarda Ramon Moreno.

El Sr. Vicepresidente (Aurilio): Orden del día para mañana: el dictamen que acaba de leerse; la discusión pendiente, y los dictámenes relativos al proyecto de ley sobre ascensos militares y al de introducción de papel extranjero de imprimir.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

EXTERIOR.

Cartas de Turin habían anunciado que el general La Marmora, no queriendo ponerse en relación con la comisión nombrada para el informe referente al brigandaje, había presentado su dimisión; pero el *Stampa* viene desmintiendo esta noticia, y añade que es igualmente falso el rumor de haberse reconstituido las sociedades emancipatrices. No ha habido mas que reuniones preparatorias de algunos jefes del partido de acción, y se asegura que si las tentativas de reconstitución tuviesen lugar, el gobierno aplicaría el decreto de disolución.

Segun escriben de Roma á la *Patrie*, el Papa ha acordado definitivamente el programa de las reformas consentidas por la corte del Vaticano, creyéndose que no tardará en comunicarlas oficialmente al gobierno del emperador de Francia.

Las noticias de Nápoles participan que la guardia nacional ha tenido un encuentro con los brigantes, cerca de Bari, causándoles 20 muertos.

Las mismas anuncian que el príncipe Alfredo entró en aquel puerto el día 7, á bordo del *Saint-Georges*.

El periódico prusiano, que citábamos ayer, continúa con su programa, aconsejando que interin no cambien las circunstancias, el gobierno de aquel país debe limitarse á presentar leyes que no tengan significación: la tarifa de correos, por ejemplo, la ley de pasaportes, etc.; y abstenerse completamente de proponer ninguna ley orgánica. El rey, por su parte, respondiendo á la manifestación del consejo municipal de Berlín, ha declarado que la situación actual, designada en las exposiciones como un conflicto, ha tenido origen en la confusión de las ideas, y que él está dispuesto á sostener y proteger la Constitución. Que se considere altamente obligado á realizar por todos los medios que están á su alcance, dentro de los límites de la Constitución, las medidas que estima necesarias para el bien de la patria, sin dejarse influir por el temor de otro momentáneo disgusto. S. M. ha dicho, en fin, que el deber de todos los ciudadanos prudentes, y el de las corporaciones comunes es sobre todo, era el de hacer comprender bien á las poblaciones el verdadero estado de la situación.

Como se vé, las ideas emitidas por el rey no son las que sirven de base á los proyectos anticonstitucionales de la *Gazette de la Croix*.

El *Moniteur Wurtembergensis* declara que el gobierno continúa convencido de las desventajas materiales y políticas del tratado de comercio con la Francia; pero que no obstante, se adhiera para alcanzar un acuerdo con la Prusia, á la nota del gobierno bávaro, con el cual Wurtemberg, determinado por motivos idénticos, ha concertado una acción común.

A pesar de esta oposición, parece que los negocios de Alemania caminan á ser resueltos por la vía conciliatoria, existiendo ya negociaciones abiertas entre las dos grandes potencias alemanas. Dicese que la proposición relativa á la asamblea de los delegados será probablemente abandonada, y se cree que el Austria hará importantes concesiones á la Prusia respecto al tratado con Francia. Naturalmente estas tendrán su compensación. En todo caso, Austria tiene el mayor interés en atraerse el norte de la Alemania; porque la alianza de los Estados del Sur no compensarían para ella la pérdida de sus buenas relaciones con la Prusia.

La oposición de los Estados del Mediodía que no se han adherido todavía al tratado, podría amenazar la disolución del Zollverein; y lo mismo Baviera que Wurtemberg se mirarán muchísimo antes de arrostrar tan grave responsabilidad.

La *Gazette du Danube* dice á este efecto, que espera muy pronto una concordia verdadera entre Prusia y Austria, porque está considerada como indispensable para el progreso de Alemania, para el sostenimiento de la paz y del equilibrio europeo. Añade que para alcanzar Prusia una gran prosperidad, no necesita mas que renunciar á sus celos tradicionales por el Austria. No sabemos qué contestará Prusia á este arranque de vanidad nacional.

El día 8 ha tenido lugar en Austria la solemne apertura de las dietas provinciales.

Cartas recibidas de Constantinopla, fechadas el día 3, espresan el temor de nuevos tumultos en Sicilia, por consecuencia de haber resuelto los turcos ejecutar á cuatro jefes armenios. Los periódicos franceses, que se ocupan del cambio ministerial ocurrido en esta capital, le niegan en parte la importancia política que se le atribuya, refiriéndose á nuevas recibidas de Inglaterra.

Si hemos de dar crédito á los telegramas de Atenas, M. M. Scarlett y Elliot continúan recibiendo diputaciones. El príncipe Alfredo, ó la república, es la frase adoptada en Grecia para obligar á Inglaterra á secundar los deseos del país. Las damas griegas preparan una manifestación en este sentido para la reina Victoria y la fermentación sigue en las provincias, produciendo en algunas lamentables desórdenes. En Patras ha sido incendiada una fábrica y asesinado su director. Se ha cometido otro asesinato en otro lugar inmediato á Lamia, y en todo se revela el estado anormal en que el país se encuentra. El gobierno se ha visto precisado á enviar una corbeta para perseguir á los piratas del Archipiélago, que han desbaliado muchos navios mercantes.

Parece que el cuerpo de oficiales griegos ha declarado hallarse resuelto á defender la asamblea nacional contra todos los ataques. Pero se cree que mucho de lo que allí pasa y sostiene la soltescitación en los ánimos, es obra de Inglaterra, á quien se supone jugando con dos barajas. Juzgase la interesada en obligar á la Europa á escoger entre el príncipe elegido por los griegos ó una república, cuyo porvenir podría perturbar al Austria y á Turquía, y no falta periódico que añada, que si Virgilio nos enseña á desconfiar de los presentes de los griegos, la experiencia de los últimos siglos de la historia moderna nos enseña también á mirar con prevención los sacrificios y generosidades de Inglaterra.

Dicese que D. Fernando de Portugal se niega á admitir la corona de Grecia sin una extensión de territorio, y se desmienten las negociaciones que se suponían pendientes para ofrecerla al príncipe Oscar de Suecia.

Ayer se abrió en París la sesión legislativa de 1863, bajo la presidencia del emperador, el cual recibiría el juramento á los diputados y senadores que no habían cumplido con esta formalidad. Algunos periódicos siguen creyendo que será muy agitada; pero el *Pays* es de opinión contraria, y ofrece dar en número inmediato las razones en que se funda. Muy pronto hemos de ver quién tiene razón.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos: Londres 11.

La asociación democrática propone una asamblea de los representantes de los Estados fieles á la Unión, que discuta las medidas que contengan la guerra.

Actividad en los movimientos militares. Los confederados destruyeron las comunicaciones entre Louisville y Nashville.

Bauks tomó el mando de Nueva-Orleans, en reemplazo de Butler, dimisionario.

Stuart con su brigada muy cerca de Alejandría. Los federales tratan de cortar la retirada.

Dice el *«Observer»* ser falso que el empo-

rador haya renovado su proposición para mediar en los Estados-Unidos.

El ex-presidente Miramon se pronunció por la intervención francesa.

Forey ocupó á Matamoros y otra posición importante camino de Puebla.

París 12.

Las Cámaras han quedado abiertas hoy por el emperador.

El discurso de este recapitula los actos de los últimos años, diciendo que en el exterior ha favorecido las aspiraciones legítimas de los pueblos, dirigiéndolos á un mejor porvenir y desarrollando las relaciones comerciales.

«Nosotros, dice, hemos ayudado á cimentar la unión de las provincias danubianas, apoyando el derecho en que se fundaban las quejas de Servia y Montenegro, sin desconocer los derechos de la Turquía.

Hemos defendido la independencia de Italia sin transigir con la revolución, sin alterar al otro lado del campo de batalla las buenas relaciones con nuestros adversarios de un día y sin abandonar al Padre Santo, que nuestros pasados compromisos nos obligaban á amparar.

Hemos alejado todas las causas posibles de litigio con España en la demarcación de límites de la frontera y en el arreglo de la deuda de 1823.

Con Suiza hemos arreglado la cuestión del valle de Dappes.

Las expediciones á China, Cochinchina y Méjico, demuestran que las ofensas inferidas á la bandera francesa no quedan nunca impunes.

Las entrevistas con los soberanos han acrecentado las relaciones amistosas.

La paz no podrá turbarse con los acontecimientos de Grecia.

La sencilla exposición de los hechos pasados responde del porvenir.»

El discurso examina después la situación interior y procura borrar los recuerdos de las discordias civiles, indicando que se disminuirá el efectivo del ejército y la deuda flotante.

Hablando de la América, aplaza para un momento mas propicio la oferta de la mediación destinada á prevenir el aniquilamiento de un país cuyo porvenir no puede ser indiferente á Francia. Añade, que la paralización forzosa del trabajo engendra la miseria, y que el gobierno, con una digna solicitud, pedirá un crédito para socorrer á los obreros.

Al terminar escita á los diputados á ser conciliadores, y á que aconsejen al país envíe diputados, que como los actuales, acepten de todo corazón el régimen actual, y que no vacilen jamás en anteponer á los intereses de partido, la estabilidad del Estado y el engrandecimiento de la patria.

París 12.

El ministro de Negocios extranjeros en una Memoria hace constar que Italia se halla en buena armonía con cuatro grandes potencias, hallándose en una posición excepcional con Austria, y dando pruebas de moderación y sabiduría.

El gobierno del emperador manifestó deseos de que se pudiese término á las diferencias perjudiciales entre la Santa Sede é Italia, y esta nación ha llamado al poder á hombres extraños á las discusiones anteriores.

El ministerio italiano (continúa diciendo la Memoria), da prueba de moderación, y la Santa Sede ha prometido reformas.

El gobierno del emperador insiste en que Turquía renuncie á establecer un camino militar en el Montenegro.

El documento hace constar por fin, que Rusia é Inglaterra rechazan toda mediación en América; que Francia ha informado al gabinete de Washington de que se hallaba siempre dispuesta á facilitar sola ó colectivamente la obra de pacificación si espresase América su deseo en este sentido, y termina consignando que la cuestión de Méjico ha entrado en una faz exclusivamente militar, cuyo desenlace debe aguardarse.

EL ECO DEL PAIS.

Continuó ayer en el Congreso el Sr. Moreno López defendiendo el proyecto de contestación al discurso de la corona. S. S. se lamentó, y con sobrado fundamento, de que se haya querido dar las pequeñas proporciones de una cuestión de partido á la que ha sido ni puede dejar de ser una cuestión nacional. Nosotros hemos sido de los primeros en censurar ese empeño funestísimo de someter á intereses parciales los más graves asuntos, empeño que dá por resultado llevar las cuestiones á un terreno vicioso y perjudicar esos mismos intereses que se presume defender, porque nada ganan las oposiciones separándose de la línea de conducta que tienen trazada en el sistema representativo. Ni aún siquiera se consigue estraviar la opinión, porque la generalidad, que no hace política á la manera que en Madrid, no puede prestarse á acomodar su juicio á las exigencias de esta ó la otra bandera.

El Sr. Moreno López invirtió una buena parte de su discurso en justificar la conducta del conde de Reus como general y plenipotenciario, empresa no muy difícil; pues tratándose de opiniones, cada cual es dueño de tener las suyas y defenderlas hasta con entusiasmo. Estamos muy lejos de dirigir un cargo al Sr. Moreno López por esta justificación que intentó, pues no porque nuestras opiniones sean muy distintas dejamos de respetar las ajenas cuando se emiten con lealtad y elevación de criterio: hasta hubiéramos deseado al oír al señor Moreno López poderemos convencer de que la conducta del general Prim fué la más conveniente y la única posible; pero los tristes resultados que ha producido, tienen una elocuencia irresistible y una lógica más severa que cuantos discursos se han pronunciado hasta ahora y se puedan pronunciar en adelante.

Dijo el Sr. Moreno López que el general Prim no había hecho la apología del presidente de la república mejicana, y al sentar esta proposición su señoría precisamente no recordaba con exactitud las palabras que pronunció en el Senado el jefe de la expedición española. Si aquello no era una apología no sabemos qué nombre darle. El general Prim presentó á Juárez como á un magistrado probo, recto, lleno de virtudes cívicas, apoyado por las simpatías generales de su país, animado por deseos nobles y conciliadores, y no sabemos qué otra cosa puede decirse en honor del mas emi-

nente hombre de Estado, para hacer de él una completa y entusiasta apología.

De la cuestión de Méjico pasó el Sr. Moreno Lopez á ocuparse del partido progresista oponiéndose á que dentro del sistema constitucional se tuviese por muerto ó desheredado á ningún partido, pues todos ellos contribuían á mantener en acción el libre y provechoso fuego de las instituciones. Los gobiernos decían S. S., con estas ó parecidas palabras, no tienen por objeto anular los partidos sino antes bien gobernar de modo que todos ellos puedan agitarse en su esfera respectiva, y recoger el poder por medios legales cuando las circunstancias exijan un cambio de situación. En efecto, esa es la doctrina del sistema representativo, y nosotros deseamos tan ardientemente como quien mas la reorganización política indispensable para que la teoría llegue á ser una verdad práctica.

En efecto, pocos países podrán jactarse de tener las instituciones tan íntimamente unidas como España, pues aquí el trono y la libertad representan una causa común; ningún país, por tanto, se encuentra en mejores condiciones para cimentar sobre bases indestructibles el sistema representativo; y á esa identidad de intereses entre el trono y la libertad debe atribuirse en primer término el triunfo completo de las ideas modernas en nuestro país, á pesar de lo mucho que la han combatido los partidos extremos, y á pesar de haber conspirado para su descrédito los constitucionales, unos con sus divisiones y otros con sus lamentables errores, cuantas veces han ocupado el poder.

Que el partido progresista se encuentra si no muerto por lo menos desorganizado, es una verdad probada; primero con el espectáculo que está ofreciendo desde que el general Prim anunció en el Senado un programa flamante; y segundo, con la necesidad de la unión liberal, necesidad que el Sr. Moreno Lopez reconoció, como no podía menos, apoyando como apoya la situación que simboliza el duque de Tetuan.

Ahora bien; ¿puede el partido progresista reorganizarse por los medios de que hasta ahora ha echado mano, es decir, haciendo concesiones á la democracia, adoptando principios conservadores ó refugiándose en el militarismo como en un puerto de salvación? Esa conducta vacilante, esa vaguedad de pensamiento, no revelan seguramente ni grandes fuerzas, ni grandes condiciones de vida propia. Los partidos se reorganizan con sus propios recursos, sin traspasar su credo en sentido retrógrado ni avanzado, porque entonces ponen de manifiesto la insuficiencia de sus doctrinas, y acaban por refundirse en la escuela política que les ha servido para reformarse.

Algun día se dijo en el parlamento irónicamente que el partido progresista estaba desheredado; lo cual encerraba una lección tan elocuente como triste, para sus prohombres. De dos cosas partes puede venir el estrañamiento de un partido; ó de la corona, ó de la opinión pública. No nos complacemos en dirigir reconvenciones á los progresistas, pero fuerza es convenir en que él ha sido el único responsable de su estrañamiento. Impaciente por demás en la oposición ha buscado su último argumento en la fuerza armada; en el poder no ha sabido cumplir todas las promesas de su programa político. Ha intentado imprudente prescindir de esa íntima unidad que enlaza en España á las instituciones, y su conducta vacilante, sus contradicciones frecuentes y su sistema vago é indeciso le han enagenado las simpatías de la opinión pública, que no puede apoyar á progresistas de hoy, dispuestos á ser mañana demócratas ó conservadores, según vayan reclamando las circunstancias.

Volvemos á protestar, que al espresarnos en estos términos no nos anima ningún sentimiento hostil contra el partido progresista: no deseamos ni remotamente su desaparición; creemos por el contrario que el día en que se reorganice se puede considerar mas afirmado que nunca el sistema representativo; es, pues, un interés común esa reorganización por que se trabaja; pero no queremos que se realice fuera del credo ortodoxo, digámoslo así, porque entonces la reorganización sería momentánea y mas funesta aún que la descomposición misma.

El señor ministro de Estado que usó de la palabra despues del Sr. Moreno Lopez, rectificó varios errores en que había incurrido el Sr. Olóza, y éste, rectificando, puso al general O'Donnell en el duro trance de hacer un elogio de sí mismo, que no sería injustificado cuando el Sr. Olóza se manifestó conforme con la explicación del presidente del Consejo, acaso solo por haber declarado su señoría que era una broma aquello de permanecer ocho años al frente de los negocios públicos.

Dice un periódico de anoche, que según tiene entendido, se ha presentado al gobierno de S. M. una exposición contra la autoridad local de Lucena, provincia de Córdoba, firmada por unos cien vecinos de dicho punto, entre los que figuran los mayores contribuyentes, en queja de la misma, por haber consentido y tolerado una encerrada que se ha dado, al llegar de la corte, al excelentísimo señor conde de Valdecañas, senador del reino.

No tenemos del hecho más noticias que el suelto publicado por el colega á que nos referimos, pero siendo cierto, llamamos la atención del gobierno, que tiene el deber de impedir estos abusos, y esperamos que si ha recibido la exposición á que se alude, procurará poner un correctivo á la falta que en ella se anuncia.

Uno de nuestros colegas ha oído decir, pero pone en duda que sea cierta la noticia, que don Juan de la Cruz Osés es el indicado para ocupar la plaza del consejo de Estado, vacante por la dimisión del Sr. Mayans ó la subsecretaría del ministerio de la Gobernación que desempeñaba el señor

Cánovas. Según tenemos entendido, el gobierno no se ha ocupado todavía en designar las personas que han de obtener los puestos que las dimisiones recientemente presentadas han dejado vacantes.

La *Epoca* dice anoche á propósito de este asunto: «Nada se ha dicho en el salón de conferencias acerca del reemplazo de los empleados dimisionarios. Han sonado, sin embargo, como probables los nombres de los señores Cortés y Coracera, oficial de artillería, para las plazas de subsecretario y jefe de sección en Gobernación.

Para la de director de comercio se indicaba al señor Pascual, pero nos consta que el señor marqués de la Vega de Armijo no se ha ocupado en este asunto.»

Háblase estos días de la posibilidad del pronto desestanco del tabaco y la sal. Mucho nos alegraríamos que esta importante reforma se llevase á cabo, y nos consta que hace tiempo que preocupa al Sr. Salaverría el estudio de esta cuestión, con cuyo fin se reúnen numerosos datos, pero no puede todavía calcularse cuándo podrá resolverse sin perjuicio del Tesoro público.

Ayer ha remitido al Congreso el señor ministro de Estado copia de una nueva nota del embajador de Francia en que se manifiesta dispuesto á esperar la lectura del *Diario de Sesiones* para formar juicio de las palabras pronunciadas en el Parlamento, si bien estrañando que el extracto oficial de la *Gaceta* no parezca documento suficientemente autorizado para espresar las verdaderas opiniones de los ministros de la reina.

Dícese que están muy adelantados los trabajos para la publicación en Madrid de un periódico político que aspira á demostrar la mayor imparcialidad en sus opiniones políticas, mientras que sostendrá con ardor las opiniones económicas-proteccionistas.

Segun despacho telegráfico recibido ayer de Londres, el vapor-correo *Isla de Cuba*, salido de Cádiz el 30 de noviembre, llegó á la Habana sin novedad el 20 de diciembre último.

El sábado por la tarde se reunió la comisión del Senado que entiende en el examen del proyecto de ley de montes que ha de discutirse en aquella Cámara.

El domingo llegó á Almería el nuevo gobernador de aquella provincia, D. Gregorio Goicoechea.

La *Epoca* al contestar anoche á algunos diarios de oposición que habían creído ver en uno de sus artículos un cargo grave en forma de alusión á ciertos hombres políticos, se espresa en estos términos:

«Ya hemos dicho que no aludimos ni al Sr. Mon ni al Sr. Mayans, ni al Sr. Bermúdez de Castro, y á los que se empeñan en creer que nos referíamos al Sr. Ríos Rosas, les recordaremos los antecedentes de este periódico, que siempre ha tenido las palabras mas honrosas para nuestro antiguo é ilustre embajador en Roma, á cuyo patriotismo y altas cualidades siempre hemos hecho completa justicia, lo mismo cuando ha apoyado al gobierno, que cuando le ha combatido.»

Leemos en *Las Novedades*:

«Se cree que los generales Conchas conservarán una actitud parecida á los dimisionarios del Congreso, esperando el momento de una modificación ministerial que dé por resultado la entrada del marqués de la Habana en el ministerio de Estado, y de aquí una transacción. Los resellados creen que esto no se realizará, y que la modificación se hará en otro sentido.»

Despues del despacho telegráfico que hemos recibido esta madrugada, y que en el lugar correspondiente verán nuestros lectores, dándonos cuenta del discurso pronunciado por el emperador Napoleón en el acto de la apertura de las Cámaras francesas, recibimos íntegro el referido discurso que publicamos á continuación.

«Señores senadores é diputados: El cuerpo legislativo va á comenzar su última legislatura. Retrasar el término fijado por la Constitución, hubiera sido á mis ojos un acto de ingratitude hacia la Cámara y de desconfianza hacia el país. No es tiempo ya de aprovechar la ocasión de un incidente feliz para asegurar los sufragios de un número determinado de electores, hoy que todo el mundo vota, que no hay en las masas aquella movilidad de otras veces, y que las convicciones no cambian al soplo mas ligero que agita la atmósfera política.

Supuesto que nos encontramos reunidos por la última vez, no es inútil dirigir nuestras miradas hacia lo que hemos hecho en estos cinco años, porque únicamente abrazando un período de alguna duración, se puede apreciar desde luego el espíritu que ha presidido á la dirección de los negocios. Se tiene ordinariamente á buscar en los actos de los soberanos móviles ocultos y misteriosas combinaciones, pero mi política ha sido muy sencilla: aumentar la prosperidad de la Francia y su ascendiente moral, sin abuso y sin debilidad del poder encomendado á mis manos.

En los asuntos exteriores, favorecer en el terreno del derecho y los tratados las aspiraciones legítimas de los pueblos hacia un porvenir mejor: ensanchar nuestras relaciones comerciales con los países hacia los que nos aproxima una comunidad de intereses: hacer desaparecer de los asuntos diplomáticos las antiguas cuestiones en litigio, á fin de terminar los pretestos de desavenencias; obtener, finalmente, la reparación de todo insulto á nuestra bandera y todo perjuicio á los súbditos de Francia.

Hé aquí cómo, según las circunstancias, me ha sido lícito aplicar estos principios. En Oriente, el deseo de las provincias danubianas de no formar sino un pueblo, no podía hallarnos insensibles, y nuestro concurso se ha examinado á cincuenta su unión: hemos apoyado lo que había de fundar en las quejas de Servia, del Montenegro y de los cristianos de Siria, sin desconocer los derechos de la Puerta Otomana.

Nuestras armas han defendido la independencia de Italia, sin aliarse con la revolución, sin alterar, despues de concluida la batalla, las buenas relaciones con nuestros adversarios de un día, sin abandonar al Santo Padre, que nuestro honor y nuestros compromisos anteriores nos obligaban á sostener.

Hemos suprimido los motivos de contestación á que podían dar lugar con España, ya la falta de fijación de límites de las fronteras, ya la antigua deuda de 1823, y con la Suiza la cuestión del valle de Dappes.

Están á punto de terminarse tratados de comercio con Inglaterra, Bélgica, Prusia, Italia y Suiza.

En fin, expediciones á China, á Cochinchina y á Méjico, prueban que no hay países, por lejanos que se hallen, en donde quede impune cualquier atentado contra el honor de la Francia. Sembrados hechos no han podido llevarse á cabo sin que se hayan producido complicaciones. El deber marcha siempre á través de los escollos.

Francia se ha aumentado con dos provincias; las barreras que nos separaban de nuestros vecinos se han alejado; su vasto territorio se ha abierto á nuestra prosperidad en el extremo Oriente, y lo que vale mas que las conquistas, hemos adquirido títulos á las simpatías de los pueblos, sin perder la confianza y la estimación de los gobiernos.

Durante los años que han terminado, he tenido que encontrarme con la mayor parte de los soberanos, y de nuestras entrevistas han resultado relaciones amistosas, que son otras tantas garantías de paz para la Europa.

Esta paz, ni aun podrá ser turbada por los acontecimientos que acaban de tener lugar en Grecia.

Esta rápida exposición del pasado, os responde del

porvenir, y á pesar de la fuerza de acontecimientos contrarios y de opiniones opuestas, reconozco, yo lo espero, que siempre he seguido con firmeza, la misma línea de conducta.

En lo que respecta mas particularmente á la situación interior, he querido de una parte, por medio de una amnistía completa, destruir, por lo que á mí correspondía, el recuerdo de nuestras discordias civiles, y de la otra, aumentar la importancia de los grandes cuerpos del Estado: os he llamado á tomar una parte mas directa en la marcha de los negocios, he rodeado vuestras deliberaciones de todas las garantías que la libertad de discusión podía reclamar.

He renunciado á una prerrogativa juzgada hasta entonces indispensable, para permitir al Cuerpo legislativo, examinar los presupuestos de la manera mas absoluta y para dar mas solidez á las bases sobre que descansa el crédito público.

A fin de hacer economías en nuestros gastos, se ha reducido á las mas estrechas proporciones el ejército de mar y tierra.

La deuda flotante ha podido ser reducida y por el éxito de la conversión de la renta se ha dado un paso grande hacia la unificación de la misma deuda.

Los ingresos indirectos aumentan sin cesar, por la sencilla razón del adelantamiento de la prosperidad general.

La situación del imperio seria floreciente si la guerra de América no hubiese venido á secar una de las fuentes mas fecundas de nuestra industria; el estancamiento forzoso del trabajo ha producido en muchos puntos una miseria digna de toda nuestra solicitud, y se os pedirá un crédito, con objeto de soportar, á los que sufren con resignación los efectos de una desgracia que no está en nuestras manos terminar. Sin embargo, he intentado hacer que lleguen al otro lado del Atlántico consejos inspirados por una simpatía sincera; pero no habiendo caído las potencias marítimas poder todavía unirse á mí, he debido remitir á época mas propicia, el ofrecimiento de una mediación que tenía por objeto, detener la efusión de sangre y prevenir el aniquilamiento de un país, cuyo porvenir no puede sernos indiferente.

No entraré con vosotros en los detalles de muchas mejoras administrativas, tales como la creación de la reserva del ejército, la transformación de la marina, las instituciones favorables á las clases pobres, las grandes obras públicas, los estímulos á la agricultura, á las ciencias y á las artes, el mantenimiento de la prosperidad de nuestras colonias, á pesar de la supresión de la emigración de los negros, el adelantamiento de nuestras posesiones de Africa por medio de nuestro cuidado en granjearnos mas y mas la afición del pueblo árabe y de proteger á nuestros colonos.

La exposición del estado del imperio os hará ver cada una de estas medidas.

Vais todavía á señalar con útiles trabajos el fin de vuestro encargo, y cuando esteis de vuelta en vuestros departamentos, no dejéis que se ignore, que si hemos superado bastantes obstáculos y llevado á cabo cosas importantes, ha sido con la ayuda desinteresada de los grandes cuerpos del Estado, del acuerdo que ha reinado entre nosotros; que aún falta bastante que hacer para perfeccionar nuestras instituciones, esparcir las verdaderas ideas y acostumbrar al país á contar consigo mismo. Decid á vuestros conciudadanos, que estoy pronto á aceptar todo lo que sea de interés del mayor número; pero que si ellos quieren de corazón facilitar la obra comenzada, evitar los conflictos que solo son producidos por la mala voluntad, fortificar la Constitución que es obra suya, que envíen á la nueva Cámara hombres que, como vosotros, acepten, sin ulteriores miras, el régimen actual, que prefieran, á las luchas estériles, las deliberaciones graves; hombres que, animados del espíritu de la época y de un verdadero patriotismo, esclarezcan con su independencia la marcha del gobierno, y jamás vacilen en sobreponer, al interés de partido, la estabilidad de la nación y la grandeza de la Francia.»

Segun noticias recibidas últimamente por el correo de América, se habían suspendido las hostilidades en el Rappahannock. Un parlamentario enviado al general Lee por el general Burnside había atravesado el río el día 23, se ignoraba el objeto de su misión. Las avanzadas de ambos partidos se comunicaban entre sí de una orilla á otra. Las relaciones eran amistosas.

La comisión de información nombrada por el Congreso había publicado su informe sobre la batalla de Fredericksburgo. El general Burnside había sufrido un interrogatorio. En sus respuestas dejó confirmada la opinión que le presenta como un hombre honrado, pero como un mal general.

No se ha confirmado todavía la toma de Goldsboro por el general Foster. Se ha recibido en Washington un despacho de este general anunciando que los confederados se dirigen contra él con fuerzas suficientes para desalojarle de sus posiciones. Los periódicos del Sur demuestran gran confianza en el éxito de su causa.

Creen rumores de una nueva emisión de papel moneda.

Nos escriben de Novés, provincia de Toledo, que habiéndose vendido en pública subasta el local que se hallaba destinado á la escuela de aquel pueblo, el ayuntamiento se ha visto precisado á disponer que sirva para el efecto la sala donde celebra sus sesiones; más como estas se verifican con bastante frecuencia, con la misma se ven los niños privados de poder asistir.

Llamamos la atención de quien corresponda para que de la cantidad que, según tenemos entendido, se piensa destinar á la reparación y edificación de locales para la enseñanza, se dedique alguna á la del pueblo á que nos referimos.

Ayer se han remitido ya á la dirección de establecimientos penales por el gobierno civil de esta provincia, las hojas penales correspondientes á los confinados que por gracia especial se indultan cada semestre como recompensa á los trabajos que sufren en el canal de Isabel II.

Despachos telegráficos recibidos anteayer de nuestras posesiones de Africa, manifiestan que en todas ellas se disfruta de la mayor tranquilidad, siendo buena y amistosa sus relaciones con las campos fronterizas.

En la apertura de las cámaras francesas que ayer se verificó, debió el emperador recibir el juramento de los miembros del Senado y del Cuerpo legislativo que no han cumplido aun con esta formalidad. La Guardia Nacional y la Guardia imperial debían formar la carrera, anunciándose el principio y el fin de la ceremonia con salvas de artillería.

Ayer como estaba anunciado comenzó en la sala primera de esta audiencia, pero ante los señores de la tercera, la vista en grado de súplica de la causa de la calle de la Justicia. Presidia el Sr. D. José María de Cáceres, presidente de la sala tercera, asistiendo los Sres. D. Mauricio García don Pedro Gudat, D. Mariano Gonzalez Walls, D. José María Herreros de Tejada, señor conde de Wall de Prados y don Francisco Fernandez Negrete, magistrados de la misma sala. Estos señores, con una galantería que les honra, y dando á la prensa una muestra de consideración que nunca elogiaremos bastante, habían dispuesto la colocación de mesas para los taquígrafos. A las doce se abrió el Tribunal. La concurrencia era bastante numerosa; pero no se notaba tanta como cuando tuvo lugar la vista en la sala segunda. El señor Gil y Osorio, fiscal de S. M. ocupaba su asiento á la derecha del tribunal. Los defensores ocupaban el suyo: á la derecha del público D. Joaquín Francisco Pacheco defensor de Gener, y á la izquierda D. Enrique Torron y Melendez que defiende á Montero. No han asistido ya á este acto los defensores de Forniv y Granados, porque como es sabido, estos dos últimos no se hayan comprendidos en el proceso, toda vez que ha sido ya ejecutoriada la sentencia absolviendo al Forniv y condenando á cadena perpetua y argolla á Granados.

El Sr. Aparici y Guizarro no ha asistido porque se encuentra en Valencia defendiendo otra causa, pero se le espera para mañana. Por enfermedad del escribano Sr. Gonzalo de las Casas, ha asistido el Sr. Crozer, quien alternará con el Sr. Quintas durante los días de la vista. El relator Sr. D. Pablo Iruegos dió principio á las doce y

diez minutos á la lectura del apuntamiento que se suspendió á la una y media. Pocos minutos despues se continuó la lectura y se suspendió nuevamente á las tres: para continuarla hoy. Probablemente el señor fiscal no empezará la actuación hasta el miércoles.

GACETILLA.

Subastas. La *Gaceta* publica las condiciones bajo las cuales se sacan á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Orense y la Puebla de Tribes, y el Barco de Valdeorras y dicha Puebla de Tribes.

Se subastan 30 tiendas de campaña con destino á los auxiliares de la clase de tropa de la dirección de operaciones geodésicas.

La *América*. Esta acreditada revista, que con tanto acierto dirige el Sr. D. Eduardo Asquerino, ha entrado en el sétimo año de su publicación. Con este motivo su director-propietario ha introducido en ella mejoras considerables en su parte tipográfica, consiguiendo hacer de ella uno de los periódicos más interesantes que se publican, no ya en España, sino en Europa: en todos los números se publican artículos de nuestros más distinguidos escritores. Hé aquí el sumario de las materias contenidas en el último:

«Revista general.» por R.—«De la decadencia del gobierno representativo en nuestra época.» por D. Antonio Benavides.—«Política España en América.» por D. Jacinto Albistur.—«El proletariado y el esclavo en la decadencia de Roma.» por D. Emilio Castelar.—«Los presupuestos de Ultramar.» por D. Félix de Boni.—«Recuerdos de un anciano: Un tumulto en una ciudad de provincia en 1809.» por D. Antonio Alcá Galiano.—«Correspondencia de Cuba.» por D. Amancio de la Patria.—«Biografía: el marqués de Villena, segundo director de la real Academia española.» por D. Antonio Ferrer del Rio.—«Habana: partida del general Serrano.»—«Sueños.»—«Discurso: íntegro sobre la cuestión de Méjico.» por el conde de Reus.—«Epístola á mi madre.» por Camprodon.—«El imperio de las almas.» por D. Pedro de Madrazo.—«La mitad de la vida.» por D. Antonio Cánovas del Castillo.—«El infierno, parte primera de la comedia poema de Dante.» por el marqués de la Pezuela.—«Soneto.» por don Antonio Ros de Olano.—«En las Catacumbas de París.» por D. Luis González Brabo.—«En una tarde de lluvia.» por D. Nicomedes Pastor Díaz.—«A Roma en 1848.» por D. Miguel de los Santos Alvarez.—«Ayer tarde.» por don Pedro Antonio de Alarcón.—«Recuerdo á Nápoles.» por el marqués de Añón.—«La amición.» por D. José Salgas.—«Sueños.»—«El Grom» (leyenda aragonesa), por D. Gustavo Becquer.—«Anuncios.»

Percances. En Barcelona ha sido robada la habitación de D. Pascual Omar, llevándose los ladrones cuatro pagares por valor de seiscientos duros, dos mil en oro y varias alhajas.

En Hinojosa provincia de Teruel, se han encontrado ahogados, bajo el puente del río de dicho pueblo, una pastora y una res lanar.

En Villarguado de la misma provincia, ha sido aprehendido por la Guardia civil, Jorge Ibañez, que hirió mortalmente á su convecino Joaquín Mora.

Ha sido robada la Iglesia de Santa Olalla provincia de Huelva, llevándose los ladrones todas las alhajas y otros efectos.

Desgracia. En el túnel que la compañía del ferrocarril del Norte está construyendo en término de Urnieta (Guipuzcoa), ocurrió en 7 del actual un desprendimiento de tierras, que además de haber causado una de sus bocas, dejó sepultado y muerto á un trabajador llamado Juan Bautista Toledo, vecino de Hernani.

Espectáculos para mañana 14. Teatro Real.—A las ocho y media. *Rigoletto*.

Príncipe. A las ocho. *La llave de la gabela.*—*Los trapisondistas.*—*No mateis al alcalde.*

ZARZUELA. A las ocho. *La Bola de nieve.*—*Los misterios de la calle del Gato.*

LOPE DE VEGA. A las ocho. *El valle de Andorra.*

VARIEDADES. A las ocho. *La corte de los milagros.*—*Baila.*—*La comedia de maravillas.*

Circo. A las ocho. *¡Si no fuera rey!*

NOVEDADES. A las ocho. *El orgullo.*

ULTIMA HORA.

Correspondencia particular de El Eco del País.

Paris 13.

Dice el «Moniteur» que á pesar de la carta del rey de los belgas al infante D. Fernando de Portugal, persiste en no aceptar el trono de Grecia.

Francfort 12.

El «Europe» anuncia que el Papa ha rechazado energicamente la proposición de lord Russell de retirarse á Malta para aguardar allí la pacificación de Italia.

CONGRESO.—Abierta la sesión á las dos y media, y aprobada el acta de la anterior, presentó el ministro de la Gobernación varios proyectos de ley.

Entrando en la órden del día, empezó el Sr. Ríos Rosas á hacer uso de la palabra que le había cedido el señor Balmaseda. Dijo que iba á ocuparse de la cuestión de Méjico con preferencia á las interiores, porque los desaciertos cometidos en aquella daba la clave de lo que estas podrían ser.

Se lamentó de que el gobierno no hubiera manifestado su política en el curso del debate en el Congreso, y que al hacerlo en el Senado espusiera dos diferentes.

BOLSA.

Cotización oficial de hoy martes 15 de enero.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMO PRECIO	RELACION con el día anterior.	
		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado.....	51,90	25	»
Id. diferido.....	46,75	20	»
Deuda amortizable de 1.ª clase.	34,50	75	»
Id. 2.ª clase.	»	»	»
Id. del personal.....	23,30	30	»
Carreteras de abril.....	101	75	»
Id. de junio.....	99,50	»	»
Id. de agosto.....	98,50	»	»
Id. de julio de 56.....	96,50	25	»
Obras públicas.....	97	75	»
Canal de Isabel II.....	110	»	»
Obligaciones de ferro-carri-les.....	96,10	30	»

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 días fecha, 50-20.

Paris, á 8 días vista, 5-22 p.

VARIEDADES.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la Memoria leida por D. Juan Eugenio Hartzenbusch en el acto solemne celebrado en la Biblioteca Nacional de que ayer dimos cuenta.

«Hoy Sr.: Una vez ya tuve la honra de dirigir en este sitio la palabra al gobierno en nombre de un respetable anciano, maestro y amigo de muchos, bienhechor de algunos de los que miran y le echan menos, viva y justamente dolidos de su ausencia forzosa: hoy me toca, por propio y personal deber, suplir, no sustituir, al varon altamente benemérito que nos falta. Pena y gratitud, afectos que difícilmente se acomodan á las cláusulas de ordinario uso en informes de oficio, me incitan, me impelen, me llevarán de seguro esta vez á decir algo menos de lo que el reglamento de la Biblioteca Nacional me prescribe, para poder esplayarme algo mas en aquello que mi corazón solicita y anhela. Culpa será, pero de aquellas, ilustrísimo señor, que los espíritus elevados comprenden bien, y las perdonan sin hacerse violencia.

A escusarme concurren, cuando no del todo me céntró á lo que dispone el reglamento citado, sus circunstancias en el año presente. Dado en enero de 1837, y habiendo en los años de 1838 y 1839 recibido su organización el cuerpo de archiveros-bibliotecarios, muchas disposiciones de aquella pauta para regirnos quedaron sin acción en virtud del decreto de posterior fecha: trabajado ya y próximo á presentarse á superior examen el nuevo reglamento general de bibliotecas, el particular nuestro deberá ser muy distinto dentro de poco, y parece por eso que obliga menos en artículos que no son de necesidad rigurosa. Alguno hay, relativo á esta solemnidad, que ni siquiera una vez ha sido puesto en práctica, y no en verdad por falta de celo ni de competencia en la persona á quien obligaba á cumplirlo. Exige en su penúltimo párrafo el art. 31 de nuestra ordenanza que en Memorias como la presente se lea un resumen del movimiento literario y científico de España, comparado con el de otros países.

En la Memoria de 1838 se notó ya que el número de obras extranjeras adquirido por nuestra Biblioteca, grande para ser leídas por una persona, resultaba reducidísimo respecto del que arrojan de sí los catálogos mensuales ó anuales que habíamos visto publicados en Francia, en Inglaterra y en otras naciones de Europa, dificultándose así gravemente la posibilidad de formar afinado juicio de los adelantos, de la parada ó retraso de las letras y las ciencias en aquellos países; y respecto del nuestro, donde parecía que debían sobrar los datos precisos, también, aunque por otra razón, nos escaseaban. En efecto, en el año de 1838, como en el de 1862 que poco há se despidió de nosotros, la Biblioteca nacional, cuyo auge, cuya principal riqueza ha de consistir en libros españoles, cedidos gratuitamente por autores ó por editores hijos de España, no tuvo ni todavía tiene, demasiado que agradecerles: la comparación entre las publicaciones españolas y las extranjeras durante un año, por adivinación pudiera intentarse, con hechos imposible nos es emprenderla.

No es esto queja voluntaria ni caprichosa en nosotros: el artículo á que me refiero nos obliga primeramente á tratar del estado de la Biblioteca; y ha sido forzoso todos los años manifestar que el de esta casa, respecto á libros nuevos, era el que se debía suponer donde, con relación á otros países se imprime poco, se nos daba menos, y lo que comprase la Biblioteca no podía ser mucho. Se dice en el art. 4.º de nuestro reglamento que «la Biblioteca nacional aumentará su caudal de impresos, recibiendo un ejemplar de todos los libros, folletos, periódicos y hojas volantes que se imprimieran en España y sus posesiones.» Real decreto es el reglamento de la Biblioteca, pero hay otro real decreto, y una ley ó dos, que debían favorecerle, y no hermanan con él, según necesita. La ley de propiedad literaria, sancionada por S. M. en 10 de junio de 1847, contiene en el art. 13 dos notables disposiciones: 1.ª «Ningún autor gozará de los beneficios de esta ley si no probase haber depositado un ejemplar de la obra que publique en la Biblioteca nacional, y otro en el ministerio de Instrucción pública, antes de anunciarse su venta.» 2.ª «Si las obras fueren publicadas fuera de la provincia de Madrid, cumplirán sus autores ó editores con la obligación que les impone este artículo, probando haber entregado los dos ejemplares al jefe político de la provincia, el cual los remitirá al ministerio de Instrucción pública y á la Biblioteca nacional.»

Ya se observa que tales disposiciones obligan á los autores no más ó á los editores que adquieren el derecho de ellos; pero no á los editores de obras que han pasado al dominio público; siendo claro que por la citada ley, ni se protege ni se dificulta ninguna de las ediciones que su-

cesiva ó simultáneamente se pueden hacer de libros antiguos. Así, por ejemplo, los editores de las dos magníficas reimpresiones del *Quijote* (hecha poco há en Barcelona la una, y no acabada todavía de publicar en Madrid la otra), no se han creído en obligación (y en efecto no la tienen) de acudir con ningún ejemplar ni al ministerio de Fomento, que recibió en sí al de Instrucción pública, ni á esta nacional Biblioteca, donde se hallan esas dos ediciones de relevante mérito, porque la primera fué ya adquirida y á la segunda nos hemos suscritos.

La ley de propiedad literaria limita, pues, á las obras nuevamente escritas el derecho á recibir aquí un ejemplar destinado al público; derecho que aparece extensivo á toda nueva impresión en el art. 4.º de nuestro reglamento. Supuso además la mencionada ley que, sin imponer pena pecuniaria ninguna, cada autor ó editor, á fin de gozar la protección que por la ley se le aseguraba, entregaría de suyo al gobierno y á la biblioteca un ejemplar de lo que publicase: mas por experiencia diaria se ve que tal obligación, nada obligatoria, se gradúa por muchos de simple aviso para una donación voluntaria: los donativos escasean; y la ley, como queda ya espuesto, sirve de muy poco para lo que establece en su art. 4.º el reglamento orgánico de la Biblioteca.

Menos le servía otra hasta poco há. Con fecha 13 de julio de 1837 fué publicado como ley el proyecto para la de imprenta, que se había presentado á las Cortes en 16 de mayo anterior; y el tercer artículo de aquella ley ó decreto dice á la letra: «No se procederá á la venta ó repartimiento de ningún impreso sin que previamente se haya entregado un ejemplar de él al gobernador de la provincia y otro al fiscal de imprenta.»

Y en el art. 94 de la misma ley ó decreto se establece que «el editor ó impresor que infrinja el art. 3.º (que es el que se copia), será castigado con una multa de 500 á 2,000 rs.» Aquí ya se halla el arbitrio para afianzar el cumplimiento de lo que se preceptúa; pero ni el citado artículo ni en otro alguno de la ley se prescribía si se indicaba que el ejemplar entregado al gobernador ni el del fiscal hubieran de pasar después á nuestra Biblioteca; y por esto, ni se nos enviaban, ni nos considerábamos con derecho á pedirlos. Diversas veces había sido hecha esta explicación y de diversos modos, y es sin embargo indispensable que se repita, no ciertamente para conocimiento de V. S. I., que á este daño propuso ya diligentemente remedio oportuno: tampoco la necesitaba el noble concurso que nos favorece con su asistencia; pero conviene para ver si, publicada una vez mas en los periódicos de Madrid, es por fin leída y creída de cierto número de personas, que de palabra y en letra, en manuscrito y en impreso, reclaman contra la falta que notan de varios libros, entendiéndose que de todos los nuevamente dados á luz en España se ha de servir un ejemplar aquí porque así está mandado. Verán, si esto leyeren, que no lo estaba, y sabrán de camino que á instancia de quien de continuo nos protege y honra se previno por el ministerio de la Gobernación con fecha de 25 de setiembre último, á los gobernadores de las provincias que el ejemplar de cada impreso que debe entregárseles en cumplimiento del tercer artículo de la ley ó decreto sobre el ejercicio de la libertad de imprenta pase al ministerio de Fomento con destino á esta casa. Las remesas de los impresos se harán por semestres; y así, aunque todavía no ha entrado la Biblioteca en el goce del beneficio, principiará ya pronto, y se verá servido el público en la satisfacción de un deseo muy atendible.

Sentado ya que el número de libros que la Biblioteca Nacional recibía anualmente no podía ser grande, y que no

son tampoco muy crecidos los fondos que tiene para comprarlos, corresponde ya decir que en el año 1862 vinieron á ella por conducto de los ministerios 630 volúmenes; adquirió por compra 733; le fueron regalados por diferentes individuos y corporaciones, cuya generosidad es digna del mayor aprecio 123; se le presentaron directamente, para gozar del derecho de propiedad, 61; recibieron 23 de gobernadores de provincia y otras autoridades, y además 215 folletos y los principales periódicos de la capital. Los artículos de más precio entre los comprados por la Biblioteca son una colección de *Gacetas de Madrid* desde el año 1740 á 1834, para suplir á la de la casa, falta y estropeada ya por el uso y por el abuso; la *Descripción etnográfica de los pueblos de Rusia* (texto francés de Mr. de Pauly), con admirables láminas de colores; la *Imitación de Cristo*, admirable por Curmer, adornada con orias de estampado riquísimo; la *Descripción de antigüedades*, de Chabouillet; las *Alegorías sagradas*, de Rübens (libro de láminas); la *Bibliografía de la Francia* desde 1835; á 1.º 53; el *Infierno del Dante*, con grabados de Gustavo Doré, y varios tomos de los *Anales del Observatorio Imperial de París*.

El número de manuscritos comprados para esta Biblioteca en el año de 1862 es relativamente mas crecido que el de impresos, y el valor de algunos considerable. Hay entre ellos un buen códice escrito en vitela, titulado *Consuetudines civitatis Ilerda*; una crónica, también en vitela, de Martino Polono, y una buena copia moderna del *Repartimiento de Sevilla*, como lo dejó preparado para imprimirlo el cronista Argote: la copia está hecha en dos tomos en folio, y enriquecida con escudos de armas, bien dibujados. Un tratado de *Antigüedades de Lucena*, compuesto por el presbítero D. Fernando Ramirez de Luque, vicario y cura que fué en aquella ciudad: una historia de canales y su valle, obra de un D. Antonio Zapata y Aragon; una curiosa memoria sobre compañías cómicas y enseñanza de actores; una copia de la obra crítica de Forner, titulada *Exequias de la lengua española*, manuscrito con frecuentes variantes respecto de otra copia (de posterior fecha sin duda) que posee del mismo opúsculo la Biblioteca en la lujosa colección de las obras, en gran parte inéditas de aquel escritor, presentadas por él al príncipe de la Paz, acompañándolas de su retrato, dibujado á la aguada. Multitud de documentos relativos al vireinato del Perú; diferentes ejecutorias, varias bulas y otras escrituras antiguas una, entre otras, con la firma de San Francisco de Borja, según la usaba por los años de 1555, Francisco, comisario general.

Como nota de apéndice á las adquisiciones de libros y de manuscritos, deberá aquí decirse que el crédito extraordinario de 30,000 rs. concedido por el gobierno de S. M. á esta casa para la precisa renovación de encuadernaciones deterioradas queda invertido casi del todo ya, principalmente en encuadernar por segunda ó por primera vez códices maltratados, ó que hasta hoy carecían de cubierta y la reclamaban.

Quizá sea este el lugar de advertir que, en virtud de la disposición contenida en el segundo artículo de nuestro reglamento, se ha adquirido un excelente retrato del excelentísimo Sr. D. Manuel José Quintana, obra del distinguido artista Sr. D. Luis Lopez.

Las adquisiciones para el monetario fueron en el año pasado más que en los anteriores, y algunas de ellas importantes. Se han comprado en oro dos monedas de Fernando el Católico como rey de Aragón y Sicilia; una de Carlos I como rey de Aragón, de Valencia y Mallorca; dos de Felipe II como duque de Milán, con la corona de hierro la una, y como rey de España y conde de Flandes la otra;

una medalla de Carlos V con el título de emperador de romanos y la leyenda *Magna opera Domi*, y una moneda del mismo como rey de Aragón y Sicilia; una onza de Fernando VI del año 1757, y otra de Carlos III de 1761; un medallón hecho á mano, del módulo número 13 y medio, con los bustos de Felipe V y de doña María Luisa, su esposa, ambos en edad juvenil; y por último, una magnífica dobla mayor de D. Pedro de Castilla, de peso de 45 gramos y del módulo 47 y medio, con el busto del rey y la leyenda *Dominus michi (sic) adiutor et ego dispiciam inimicos meos* en el anverso, y castillos y leones acuartelados con la leyenda *Petrus Dei gracia Rex Castellae et Legionis E. MCCCLXXXVIII* en el reverso.

Todas estas medallas están en perfecto estado de conservación; son de grande interés para la historia patria; sumamente raras muchas de ellas, y alguna tal vez única.

Se han adquirido en plata una preciosa medalla, sobre dorada, fundida y cincelada (módulo 11), con el busto patreado de Carlos V en el anverso, y el de su esposa en el reverso; dos medallas de Fernando el Católico con su busto y títulos de Rey de Aragón, Sicilia, Jerusalem y Hungría; cuatro de Carlos V con el título de Emperador de Romanos, dos de ellas como Rey de Aragón y Sicilia; otra con la leyenda *Sanctus Ambrosius* en el reverso, y por tipo el Santo de pie; ocho monedas de Felipe II, siete de las acuñadas fuera de España, en una de las cuales lleva el título de Rey de Inglaterra, Francia, Nápoles etcétera; un medio peso fuerte acuñado en Segovia en 1590, un duro de Felipe III como rey de España; y duque de Milán, y una moneda del mismo con los títulos de rey de Aragón, Sicilia y Jerusalem; una de Felipe IV, de peso de 65 gramos, con los títulos de rey de España y de las Indias, archiduque de Austria, duque de Borgoña y Brabante, de 1631; un medallón de Carlos II del año 1668, de peso de 97 gramos y medio, con los mismos títulos que el anterior; dos medallas (módulo 13) con los bustos de Alberto y de Isabel, archiduques de Austria, duques también de Borgoña y Brabante; una moneda de cien gruesos, de Carlos II, de 1689; un medallón de Felipe III, fundido y cincelado; otro sin reverso de Carlos V; algunas proclamaciones de varios reyes; y últimamente, por el oficial destinado á la sala de manuscritos han sido regaladas á la Biblioteca varias monedas de Mallorca, unas de la de edad media y otras posteriores.

(Se continuará).

CULTOS.

SANTO DE MAÑANA 14. San Hilario, obispo y confesor.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde continúa celebrándose el Setenario de la Virgen del Destierro; en la misa mayor predicará D. Gregorio Megia; dirá la plática D. José Fernandez Losada.

En San Sebastian estará su Divina Majestad de manifestado hasta las doce, y en San Isidro habrá Misa mayor á las diez.

Continúa por la noche la novena de la Virgen de la Esperanza, en la parroquia de Santiago, y predicará don Cipriano Tórmos; y en San Ignacio predicará en los ejercicios consagrados al Mes de Jesús; dirá la plática D. Pedro Alvarez Ulloa.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Destierro en San Martín ó San Sebastian.

Por lo no firmado, Juan Antonio Garcia.

EDITOR RESPONSABLE, D. PEDRO GARCIA.

MADRID: 1862.—Imprenta de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, Travesía de la Ballesta, núm. 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se reciben exclusivamente en la Administracion, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo, al precio de medio real linea.

¡IMPORTANTÍSIMO!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.

La cantidad y la cualidad de la bilit, son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina más segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, al como también para los niños.

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.
Asma.	Enfermedades venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipela.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Hidropea.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Indigestiones.	Tisis ó consuncion pulmonar.
	Inflamaciones.	

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada caja vá acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Londres. En Madrid, en las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de más importancia.

Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporcion á su tamaño.

OBSERVACIONES

al proyecto de ley

DE

CLASES PASIVAS.

Por Don Juan Garcia Torres.

Diputado á Cortes é Individuo de la comision encargada de presentar dictámen sobre dicho proyecto, Vocal de la Junta de clases pasivas, etc., etc.

Un tomo en 8.º de 232 páginas, conteniendo además de las observaciones sobre el proyecto, un detenido estudio de toda la legislación del ramo.

Se vende á 8 rs. en Madrid, en las librerías de Baylli-Baylliere, plaza del Príncipe Alfonso; Mozo, Puerta del Sol y Leocadio Lopez, calle del Carmen.

Se remite á provincias franco de porte, enviando veinte sellos de franqueo de cuatro cuartos á la administracion de EL ECO DEL PAIS, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo.

MANUAL PRÁCTICO

DE

FOTOGRAFÍA.

CONTENIENDO TODOS LOS ADELANTOS EN COLODION HÚMEDO, SECO, ALBUMINA, PAPEL SECO Y HÚMEDO, RETRATOS DE FONDO PERDIDO FOTO-LITO-ZINCOGRAFÍA, AMPLIACIONES, ETC.

Por Don Angel Diaz Luco.

DEDICADO A S. A. R.

el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian de Borbon y Braganza.

Se vende á 24 rs. en las librerías de Duran, Carrera de San Gerónimo; Moro, Puerta del Sol; Gujardo, Preciados 5; Cuesta, Carretas 9; Leocadio Lopez, Carmen 29; librería americana, Principe 25; viuda de Vazquez é hijos, Ancha de San Bernardo 17; Moya y Plaza, sucesores de Matute, Carretas 8; y en provincias á 25 rs. franco el porte, remitiendo su importe por libranzas ó sellos de correos de cuatro cuartos.

Los pedidos se harán al autor, Calle de Barrio-nuevo 4, piso cuarto.

DE LAS FALTAS

comprendidas en el libro III del Código penal y en leyes, decretos y reglamentos administrativos que pueden corregirse gubernativamente y de las que solo pueden pensarse en juicio verbal.

OBRA ÚTIL PARA LOS GOBERNADORES, ALCALDES, TENIENTE DE ALCALDE, JUECES Y PROXIMOS FISCALES,

por

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Segunda edicion.

Agotada la primera en poco mas de un mes, se ha hecho esta segunda notablemente corregida y aumentada. Su precio es 16 rs., tanto en Madrid como en provincia, y se vende en las librerías de Duran, Carrera de San Gerónimo, y de Sanchez, calle de Carretas. Los pedidos de provincia deben dirigirse á D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 58, cuarto principal.

DICCIONARIO MANUAL

DE DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL,

por

D. FERNANDO GOS-GAYON

y

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Un tomo en 4.º de mas de 1,000 páginas, cuyo precio de 90 rs. se ha rebajado á 80. Véndese en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Moro, Puerta del Sol, y Duran, Carrera de San Gerónimo. Los pedidos de provincia deben dirigirse al administrador D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 58, cuarto principal.

AVISO.

Debemos advertir relativamente al anuncio sobre «medio seguro de ganar dinero en las horas de recreo.»

Que nuestro representante Mr. Haenel ha dejado á París á causa de otros negocios en Alemania, por cuya razon las instrucciones que en adelante se necesitan sobre el medio seguro de ganar dinero en las horas de recreo, deben pedirse á la persona que firma este aviso.

El profesor CHARLIER, librero-editor, en Francfort (sobre el Mein).

CASA EN VENTA.

Se vende una casa en Toledo, situada en un punto céntrico de la poblacion, calle de Jardines. Es bastante nueva y reúne las mejores condiciones para invierno y verano.

Para tratar de su precio, se halla autorizado D. Gregorio Carrasco, escribano de los del número de dicha capital, en cuyo poder está la escritura de la referida casa.

CARTAS TRASCENDENTES

ESCRITAS A UN AMIGO DE CONFIANZA

por D. José de Castro y Serrano.

SEGUNDA EDICION.

Agotada hace tiempo la primera edicion de esta obra, se ha procedido á hacer una segunda con el mismo esmero tipográfico que la anterior.

Las personas que tenían hechos pedidos de ella pueden dirigirse á D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, y á sus corresponsales de Madrid, provincias, extranjero y Ultramar, ó sea las principales librerías.